

**PERSONAS SIN HOGAR:
INVESTIGACIÓN PROYECTIVA
EN UN CENTRO DE ACOGIDA**

**HOMELESS:
PROJECTIVE RESEARCH
IN A SHELTER**

2014

AUTOR: JESÚS DE BENITO CASTANEDO

FECHA: SEPTIEMBRE - 2014



PERSONAS SIN HOGAR: INVESTIGACIÓN PROYECTIVA EN UN CENTRO DE ACOGIDA
por DE BENITO CASTANEDO, JESUS** (2014) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

Para ver una copia de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

*Diplomado en Educación Social por la Universidad del País Vasco.

*Máster Univ. en Investigación e Innovación en Contextos Educativos por la Universidad de Cantabria.

Dirección E-Mail: jdbcastanedo@hotmail.com

ÍNDICE

A. Resumen/ Abstract.....	5
B. Introducción.....	7
C. Estado de la cuestión.....	9
1. Pasado y presente de las personas sin hogar.....	9
2. Ejes en la intervención.....	12
2.1.Nivel personal.....	12
2.2.Nivel socio-familiar.....	14
2.3.Nivel laboral.....	17
3. Planes para la inclusión social de personas sin hogar.....	20
4. Factores protectores.....	25
D. Objetivos.....	28
E. Metodología cualitativa.....	29
1. La observación participante.....	29
2. El rol del investigador en la observación.....	30
3. Muestra.....	30
4. Instrumentos y procedimiento.....	31
F. Resultados iniciales.....	32
1. A nivel personal.....	32
1.1. Personas sin hogar extranjeras: dificultades añadidas.....	34
1.2. El usuario y los servicios sociales.....	35
1.3. Adicciones y desajustes emocionales: barreras para la inclusión.....	37
2. A nivel socio-familiar.....	40
2.1.Sinhogarismo y relaciones familiares.....	40
2.2.El acceso a los Servicios Sociales: situación socio- administrativa.....	41
3. A nivel laboral.....	45
G. Conclusiones y propuesta de mejora.....	48
H. Limitaciones y futuras líneas de investigación.....	57
I. Bibliografía/ Web-grafía.....	60

RELACIÓN DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

Gráfico 1: Porcentajes de personas sin hogar por tiempo en situación de calle.....	8
Figura 1. Nuevos perfiles en situación de calle.....	10
Gráfico 2: La satisfacción de las PSH con los servicios sociales.....	15
Figura 2: Barreras en el proceso de búsqueda de empleo de las PSH.....	18
Tabla 1. Clasificación de las PSH según la tipología ETHOS.....	20
Figura 3: El modelo en escalera	21
Figura 4: El “housing first”.....	22
Tabla 2: Sucesos vitales estresantes en población sin hogar.....	26
Figura 5: Situaciones de exclusión extrema	38
Figura 6: El recurso intermedio.....	52
Figura 7: El proyecto factible. Bases para un posible proyecto.	56

A-RESUMEN / ABSTRACT:

Se trata de un trabajo de investigación que pretende, por un lado, dibujar las bases de un proyecto factible para el trabajo socio-educativo con población sin hogar y, por otro, proponer mejoras en el trabajo diario del centro de acogida.

Previamente ha sido necesario conocer, en su sentido más amplio, las barreras que encuentran los residentes en el centro de acogida así como los factores facilitadores de su inclusión social.

Para ello se ha empleado una metodología cualitativa, mediante observación participante y ha sido utilizada como herramienta el “diario de campo”. El análisis de resultados se ha categorizado según los tres ejes del estudio: Nivel personal, nivel socio-familiar y nivel laboral. Así mismo cada una de estas variables han sido subcategorizadas en función de los datos recabados. El estudio se ha llevado a cabo siguiendo el principio de confidencialidad, garantizando el anonimato tanto de usuarios y profesionales, como de la propia institución.

Palabras clave: Personas sin hogar, centro de acogida, inclusión social, pedagogía social, propuesta de mejora y proyecto factible.

ABSTRACT:

This is a research study that wants to draw the foundations of a feasible project for the socio-educational work with homeless population and, propose improvements in the daily work of the shelter.

Previously has been necessary to know, the limitations faced by residents in the shelter, as well as, their facilitators for the social inclusion.

For this it has employed a qualitative methodology with direct observation and has been used as a tool the "field journal". The analysis of results has been categorized according to the three strong points of the research: Personal scope, socio-family scope and labor scope. Also each of these points have been divided based on the information collected. The study has obeyed the confidential policy, ensuring anonymity of the users, professionals, and the institution.

Key Words: Homeless, shelter, social inclusion, social pedagogy, proposal for the improvement, feasible project.

B- INTRODUCCIÓN

En el año 2012, se contabilizaron en España un total de 22.938 personas en situación de calle. Ello supone una media estatal de 71,3 personas sin hogar (de ahora en adelante PSH) por cada 100.000 habitantes. La comunidad autónoma¹ en la que se desarrolla el trabajo se encuentra ligeramente por encima (INE, 2012).

Además se tiene constancia de la escasa cobertura que se ofrece en la región a las PSH en comparación con el resto de España y se refleja el trabajo en sinhogarismo, en el índice de desarrollo de los servicios sociales, como uno de los aspectos más deficitarios. También es importante reseñar que esta autonomía es una de las que más dinero destina a servicios sociales y sin embargo no alcanza los niveles de cobertura logrados por otras comunidades autónomas con menor gasto (García, Barriaga, Ramírez y Santos, 2013).

En el marco estatal, la situación tampoco es demasiado satisfactoria en materia de sinhogarismo. Se destaca la falta de recursos materiales y humanos, así como unas líneas de actuación paliativas y de naturaleza asistencialista (Cabrera, 2004).

Considerando conjuntamente la notable falta de inversión en este fenómeno y la detectada necesidad de evolución de las intervenciones socio-educativas, el presente estudio pretende dar a conocer las barreras que encuentran las PSH así como los factores facilitadores de su inclusión, para esbozar un proyecto de intervención en este ámbito y proponer mejoras socio-educativas en el trabajo del centro de acogida.

Cuando hablamos de población sin hogar, no debemos pasar por alto la duración de la situación de sinhogarismo, lo que nos permite cuestionarnos el desgaste físico-emocional que, en muchos casos, llevan consigo y que será desglosado y tenido en cuenta tanto en el marco teórico como en el análisis de resultados. En el siguiente gráfico se aprecian los largos periodos de tiempo sin vivienda:

¹ Dato omitido por motivos de confidencialidad.

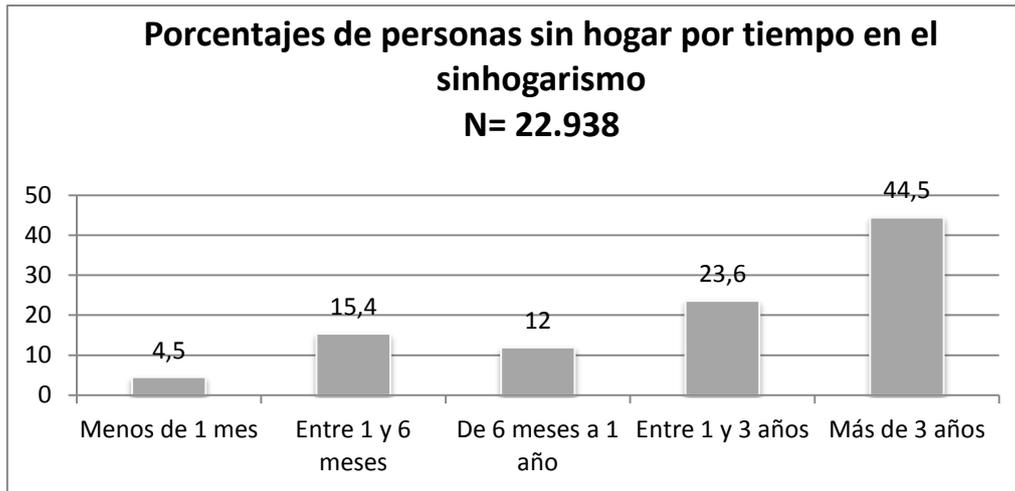


Gráfico 1: Porcentajes de personas sin hogar por tiempo en el sinhogarismo. Espacio muestral: población sin hogar del estado: (22.938). Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2012).

Apreciamos por lo tanto como un alto porcentaje lleva en la calle periodos largos de tiempo, cuyas necesidades en muchos casos, como veremos posteriormente con más detenimiento, no son cubiertas de manera satisfactoria.

La comunidad científica considera el empleo como vía para conseguir la incorporación social de los colectivos en situación de desventaja social (Arias, Mingo y García, 2004., Carmona, 2005 y Jiménez, 2008). No obstante, se tiene en cuenta el deterioro personal y social de una población con múltiples problemáticas a distintos niveles y que se consideran necesarios trabajar en el proceso de inclusión social.

Por ello este estudio no pretende tomar el empleo como vía exclusiva para la inserción, sino que se abordarán también, aspectos personales y socio-familiares, insoslayables en el trabajo con colectivos en situación de exclusión social.

Así lo recoge la de la definición de la FEANTSA² que define a las PSH como: *“aquellas que no pueden acceder o conservar un alojamiento digno, permanente, adecuado a la situación personal y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar a cabo una vida autónoma”* (Portero y Utrilla, 2002).

² FEANTSA: Federación Europea de entidades que trabajan con personas sin hogar.

C-ESTADO DE LA CUESTIÓN

1- PASADO Y PRESENTE DE LAS PERSONAS SIN HOGAR.

La concepción de esta población ha cambiado notablemente a lo largo de las últimas décadas. Los primeros términos³ como “indigente”, “transeúnte”, “mendigo”, con unas atribuciones individualistas muy claras, venían precedidos de un entendimiento por parte de la administración y opinión social, cuanto menos discriminatorio. Así en 1954 se puso en vigor la “*Ley de vagos y maleantes*” que fue sustituida por la “*Ley de peligrosidad y rehabilitación social*” en el año 1970.

Esta terminología hace recaer sobre la persona, la culpa de las situaciones de exclusión, ya que tiende a atribuir fenómenos como la marginación y la pobreza a características propias del sujeto ya que le considera una persona vaga y malvada (Cardona, 2004).

Lejos de estas definiciones comienzan a surgir nuevos términos, menos despectivos y que permiten entender este fenómeno desde una perspectiva más social que personalista. Actualmente el término utilizado con mayor frecuencia es el de “Persona sin hogar” (PSH). Éste término hace referencia, no solamente a la situación de falta de vivienda sino también al plano convivencial, relacional, familiar, personal, asistencial y cultural (Rubio, 2007).

El prisma actual de análisis de los procesos de exclusión se enmarca, por lo tanto, dentro de un amplio marco socio-económico. El “sinhogarismo”, tal como expone Cardona (2004) es el fruto de una serie de circunstancias interrelacionadas en los ámbitos económico, político y cultural, que llevan a desplazar del entramado social a aquellos con menos recursos.

Esta línea de análisis, refuerza los argumentos de Tezanos (1997), que distinguía dos grandes estratos en las actuales sociedades neo-liberales. Por un lado uno conformado por las fuerzas fáticas y las conglomeraciones de poder (empresas, poder político...), y por otro, un estrato marginado-dominado.

³ Todavía es posible encontrar esta terminología (despectiva) en los medios de comunicación y en el lenguaje popular.

Diversos autores (Tezanos, 1997 y Cardona, 2004) consideran que la exclusión social ha de ser entendida, no como una situación estática, sino como un proceso de evolución de las organizaciones socio-económicas neo-liberales.

Así Cardona (2004) define la exclusión social como un “*proceso de empobrecimiento que afecta a las personas que pese a no estar en situación de pobreza se exponen a los factores sociales y del medio*”, lo que hace necesario llevar a cabo prácticas socio-educativas que contemplen a la persona en su integridad.

Por lo expuesto anteriormente, parece obvio que se han producido cambios de concepción, perspectiva de análisis y tratamiento del colectivo objeto de estudio a varios niveles, lo que nos llevan a considerar necesario reflejar la influencia que todo ello ha tenido en esta población, pudiendo destacar cambios notables los perfiles que conforman el colectivo.

Anteriormente, el “*transeúnte*” predominante era varón, de mediana edad, con bajo nivel cultural y procedente de familias desestructuradas. Sin embargo en los últimos años, se han introducido nuevos perfiles en el colectivo. Así, Sánchez (2010), pone de relieve los cambios experimentados en el “*sinhogarismo*”, pasando a formar parte de él, multitud de nuevos perfiles (figura 1). Entre ellos destacan:

- Varones procedentes de centros penitenciarios y de menores
- Varones de mediana edad separados/divorciados
- Personas con enfermedad mental
- Personas con problemas laborales
- Mujeres jóvenes separadas/ divorciadas
- Consumidores de sustancias psicoactivas
- Jóvenes universitarios
- Inmigrantes
- Familias completas
- Mujeres víctimas de malos tratos

Figura 1. Nuevos perfiles en situación de calle. Fuente: Sánchez (2010).

Como hemos visto, el perfil de las PSH ha cambiado notablemente en los últimos años aunque sigue siendo predominante el varón de mediana edad. Además ha subido estrepitosamente el número de PSH de origen extranjero lo que supone tener en cuenta la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran las personas de origen no autóctono.

Con este colectivo surgen problemáticas añadidas debido a su origen, que suponen a su vez dificultades para conseguir, papeles, empleo y alojamiento (Cabrera y Rubio, 2008)

Además es destacable que ha aumentado el nivel académico general de esta población a la vez que han disminuido las personas sin estudios (Muñoz, Vázquez, Panadero y Vázquez, 2003).

En el siguiente capítulo conoceremos más a fondo las variables sobre las que se ha sustentado la investigación. Estas han sido determinadas teniendo en cuenta la opinión de expertos en la materia, además de una amplia revisión bibliográfica.

2- EJES EN LA INTERVENCIÓN

2.1. NIVEL PERSONAL

En el análisis de esta variable se considerarán fundamentalmente las dimensiones salud física y mental, ya que tal como muestran diversos estudios (Moreno, 2009., Salavera, Puyelo y Orejudo, 2009), son aspectos que se ven sumamente deteriorados en personas que se encuentran en situación de exclusión extrema.

En una encuesta realizada a personas sin hogar en Bizkaia se mostró la existencia de dos grandes grupos respecto a la percepción que tienen de su estado de salud. Así un 52,5% de los encuestados afirmó que tenían buena o muy buena salud y el 15,5% respondió que su salud era mala o muy mala. Estos datos llaman poderosamente la atención, al afirmar el 48,5% de los encuestados el padecimiento de alguna enfermedad grave. De este grupo, la mayor parte de la muestra la mayoría afirmaban tener hepatitis B ó C (40,2%) y SIDA (30,9%).

Se aprecia además una alta frecuencia de consumo de drogas, ya que un alto porcentaje afirmó haber consumido en el último mes, heroína (22,5%), cocaína (30,5%) y cannabis (36,0%), y el 18,0% dice consumir alcohol normalmente⁴. Sin embargo, estos altos porcentajes quedan lejos de otros tipos de sustancias tóxicas, como el éxtasis, opio, ketamina o speed, no llegando a superar ninguna de estas sustancias el 1,5% de consumidores (Moreno, 2009).

Vemos que un alto porcentaje de personas sin hogar consume algún tipo de sustancia nociva. No obstante cabe reseñar que la tipología entre bebedores de alcohol y consumidores de otras drogas, tiene notables diferencias.

Cabrera (1998) en Castro (2001) ya afirmaba que para el alcohólico crónico la situación de sinhogarismo incrementa su adicción, ya que “*se hace en buena medida en la calle*”, mientras que para el consumidor de otros tipos de drogas, la calle puede ser una barrera a la hora de mantener la adicción.

⁴ Este consumo de alcohol no ha de ser necesariamente problemático. Según datos del INE (2012), tan solo un 4,1% de las PSH, presenta un consumo problemático de alcohol.

Para estos últimos la calle y en un sentido más amplio, la falta de recursos, será un obstáculo para continuar el consumo, debiendo abandonarla o conseguir dinero por vías ilegales con las consecuencias que ello pueda conllevar (Castro, 2001).

En este sentido, diversos autores (Azurmendi, 1992., Walters, 1994., Rubio y cols., 2006 y Bringas, Rodríguez y Moral, 2010) han hecho alusión a un riesgo de implicación en actividades delictivas para los consumidores de drogas, debido a la adicción a estas sustancias: drogo-delincuencia. La tesis de estos autores parece confirmarse en este colectivo: el 72,4% de las PSH que consumen drogas han sido denunciadas en dos o más ocasiones, frente al 27,6% de no consumidores (INE, 2012).

Por otro lado, parece necesario apreciar, además de los consumos de sustancias tóxicas expuestos anteriormente los casos de agresión sufridos, debido a la situación “de calle”. Un 40,8% de las personas sin hogar declara haber sufrido agresiones, mientras que el 24,2% de las mujeres dice haber sufrido algún tipo de agresión sexual⁵ (INE, 2012).

Además serán tenidos en cuenta los problemas mentales que puedan padecer. El estudio de Salavera y colaboradores (2009) reveló que un alto porcentaje de personas sin hogar (58%) padece 2 ó más trastornos de personalidad, y es mayoritario, aquellos que sufren de trastorno de personalidad antisocial, un 35,06% del total de PSH con algún trastorno, siendo en población general de tan solo un 3%. De cerca se encuentran el trastorno dependiente (29,9%), narcisista (28,6%) y compulsivo (28,6%).

A pesar de contabilizarse estos altos índices de problemas de salud mental en PSH, parecen no ser suficientes los recursos existentes para el abordaje de esta problemática. A ello se le suma la limitación científica de las investigaciones realizadas en este campo, que tienden a basarse más en aproximaciones intuitivas que en diseños metodológicos que permitan contrastar correctamente los datos sobre esta variable, haciendo de ello un fenómeno poco conocido (Muñoz y cols., 2003).

Considerando conjuntamente estas realidades, aparece la necesidad de tener en cuenta el estado de salud y bienestar emocional como elemento susceptible de análisis en el trabajo de inclusión de este colectivo.

⁵ El código penal español define que incurrirá en delito de agresión sexual “*El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación*”, pero no destaca que tenga que existir penetración, pudiendo incurrir en esta infracción quién realice otros hechos de menor intensidad (tocamientos etc.)

2.2. NIVEL SOCIO-FAMILIAR

Se exponía anteriormente el cambio de tipología de las personas sin hogar, sin embargo se mantiene el desarraigo y la fragilidad o escasez total de las redes sociales primarias. Martulic (2010) pone de relieve, esta falta de vinculación afectiva familiar, y hace referencia a las vivencias previas a la situación de exclusión. Así su estudio muestra la falta de vínculos familiares como experiencias evolutivas previas, de gran peso en el proceso de exclusión, en la misma línea de otros expertos.

En este sentido Cabrera y Rubio (2008) según datos del I.N.E., ponen de manifiesto el desarraigo como factor de riesgo, afirmando que la tasa de riesgo de pobreza⁶ es de 10% en los hogares formados por dos adultos en edad laboral y del 34,9% en los hogares formados por una sola persona.

Carbonero (2013), concibe a la familia como un elemento de gran incidencia en la pérdida del hogar y sostiene que en la actualidad existen “itinerarios de nueva pobreza” causados por la falta de protección familiar (importante elemento que se detallará en el apartado “C.4. Factores protectores”). Estos casos surgen a partir de conductas como la violencia doméstica, malos tratos, amenazas y expulsión del hogar.

Además señalan que *“la soledad [...] es sin duda un factor de vulnerabilidad importantísimo”* y que *“los vínculos y contactos con familiares, amigos, vecinos, colegas etc., suponen una maya de seguridad [...] y constituyen nuestro capital relacional y social”* (Cabrera y Rubio, 2008).

Siguiendo esta línea, se considera que la falta de redes sociales y de vínculos afectivos sólidos pueden suponer una barrera para el adecuado bienestar emocional además de ser un importante elemento exclusógeno: *“iniciarse en la exclusión social extrema conlleva la vivencia de un proceso progresivo de pérdida del nicho afectivo, social y personal en el que desarrollarse y proyectarse como seres humanos”* (Sánchez, 2010).

⁶ Se considera que una persona se encuentra en riesgo de pobreza cuando su renta disponible es inferior al 60% de la renta media de su país (Comisión Europea, 2011).

Por lo tanto consideramos que, en el trabajo con personas en situación de vulnerabilidad, las relaciones familiares y su restablecimiento se consideran de gran importancia aunque en la práctica los planes de inclusión social para PSH parecen no contemplarlos. Sí es así en el trabajo con otros colectivos como es el de las personas con trastornos mentales severos, en la denominada rehabilitación psicosocial (Caridad, 2004).

Estas iniciativas, tienen la intervención familiar como elemento susceptible de trabajo para la inclusión, y toman como premisa que *“los vínculos familiares no pueden ser interpretados como un problema, sino como un intento de solución y fuente de recursos”*.

Por lo tanto parece racional cuestionarse, la inclusión de estrategias de intervención familiar en el trabajo con PSH, más aún si tenemos en cuenta el deterioro relacional que, como se ha expuesto anteriormente, sufre este colectivo.

En el análisis de resultados será tenido en cuenta también la relación, satisfacción y percepción que la población sin hogar tiene de los servicios sociales. En el siguiente gráfico (gráfico 2) apreciamos que el colectivo objeto de estudio se encuentra claramente dividido en cuanto a la satisfacción con estos recursos.

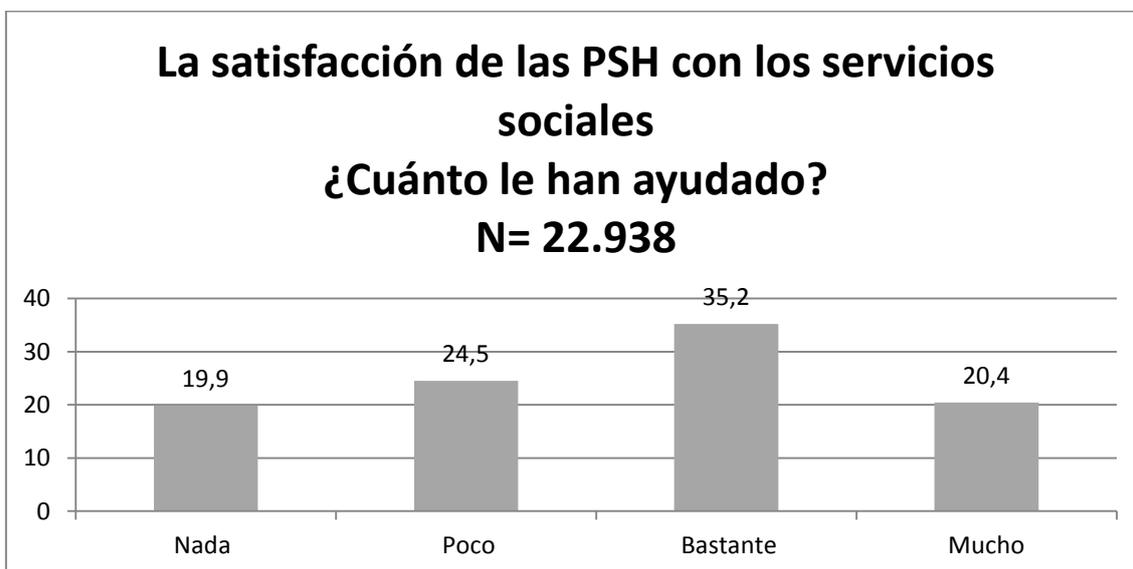


Gráfico 2: La satisfacción de las PSH con los servicios sociales. Espacio muestral: Población sin hogar del estado (22.938). Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2012).

Apreciamos como la población sin hogar se encuentra dividida⁷ en cuanto a su satisfacción con el servicio social, existiendo dos grandes grupos. Por un lado, aquellos que afirman haberles ayudado nada o poco (44,4%) y por otro los que se encuentran satisfechos con los servicios sociales, y que afirman que les ha ayudado bastante o mucho (55,6%).

En el siguiente apartado se procederá a analizar el empleo, no tanto desde una perspectiva de inclusión “única”, sino como una variable más que, presumiblemente, tenga una relación recíproca con las otras dos dimensiones expuestas.

⁷ No se han incluido en el gráfico (gráfico 2) datos relativos a nacionalidad, sexo o edad de la muestra, debido a que no se ha encontrado una diferencia significativa, en la relación de estas variables con la percepción del servicio social.

2.3. NIVEL LABORAL

El empleo es considerado un elemento fundamental en el trabajo con colectivos en riesgo de exclusión (Arias, Mingo y García, 2004., Carmona, 2005 y Jiménez, 2008).

El Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España (2013) expone textualmente que el empleo *“es un pilar central de la inclusión y su opuesto, el desempleo, es uno de los elementos más asociados a la pobreza y exclusión social”*. Además este informe destaca el nivel académico alcanzado como variable influyente en la experimentación de procesos de pobreza y exclusión social.

Es necesario no perder de vista esta variable en los procesos de inclusión social de PSH, ya que como exponen Arias y colaboradores (2004), *“en el proceso de exclusión social vivido por una persona sin hogar ha ocurrido bien una circunstancia de pérdida irre recuperable del empleo o bien una dificultad extrema de acceso al mismo”*.

En el siguiente cuadro se exponen los limitadores con los que cuenta nuestra población objeto de estudio.

Se puede apreciar (figura 2) como la mayoría de competencias susceptibles de desarrollar son de índole socio-emocional, lo que refuerza la necesidad de conseguir un bienestar óptimo en este aspecto para ayudar en el proceso de inserción laboral, en la línea de otros trabajos (Repetto y Pérez, 2007 y De Benito, 2013).

Factores limitadores de la empleabilidad en P.S.H.

Baja autoestima y falta de motivación
Pasividad en la búsqueda de empleo
Poca tolerancia a la frustración
Dificultad para adaptarse a los cambios
Dependencia institucional
Dificultades para resolver conflictos laborales
Rechazo de acciones formativas
Objetivo profesional no definido
Falta de habilidades sociales
Dificultades en la expresión oral
Escasa experiencia laboral o experiencias breves en distintos sectores

Figura 2: Barreras en el proceso de búsqueda de empleo de las personas sin hogar.

Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y colaboradores (2004).

Como hemos visto existen una serie de factores “limitadores” en el acceso a un empleo que caracterizan a las personas en situación de exclusión extrema, además de una escasa motivación vivencial (Rubio, 2007). Además, cabe destacar el capital social de una persona como elemento de gran importancia en el proceso de inserción laboral.

Es posible cuestionarse esta variable por encima incluso de la formación académica: “*la intermediación y el acceso al empleo, dependen más del capital relacional, de la calidad de los contactos y de las influencias de parientes, amigos y vecinos; especialmente para ocupar puestos pertenecientes a categorías laborales inferiores*” (Artiles y Lope, 1998).

Este aspecto no será obviado en el análisis de resultados, más aún si tenemos en cuenta que se trata de una población que sufre de problemas importantes de desarraigo y vínculos afectivos, como se expuso en el anterior apartado.

Sin embargo no debemos olvidar la formación académica y profesional de la persona. Adquirir una titulación académica, no supone una garantía de acceder al mercado

laboral, pero si puede ayudar en este proceso. La Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación (2011) reconoce que las personas tituladas acceden con más facilidad al mercado de trabajo y que el desempleo afecta en mayor medida a aquellos sin cualificación.

Se tendrá en cuenta la formación académico- profesional como elemento inclusógeno, complementado siempre, como se ha expuesto, con otros factores socio-personales.

El siguiente apartado nos permitirá tener una visión más amplia y analítica de los planes e intervenciones llevadas a cabo en el contexto del sinhogarismo.

3. PLANES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Existe una tendencia al escuchar el término “persona sin hogar”, de pensar en situaciones de desamparo total, de calle... Sin embargo este concepto puede entenderse desde una doble vertiente: la falta de un domicilio donde vivir (sinhogarismo restringido) y todas aquellas situaciones donde se vive en condiciones poco favorecedoras para el adecuado desarrollo socio-personal (sinhogarismo extenso) (Cabrera y Rubio, 2008).

A continuación (tabla 1) apreciamos la Tipología Europea sobre sinhogarismo (ETHOS). Esta categorización utilizada actualmente en el ámbito de los servicios sociales, es útil para dar una definición más precisa de cada caso particular:

<u>CATEGORÍA CONCEPTUAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
Sin techo (Rooflessness)	1- Vive en espacio público (a la intemperie) 2- Duerme en refugio nocturno y/o se ve obligado a pasar varias horas al día en un espacio público. 3- Albergue para gente sin hogar/ Alojamiento temporal 4- Refugio para mujeres.
Sin vivienda (Homeless)	5- Alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrantes 6- Instituciones de internamiento 7- Alojamiento con apoyo de especialistas
Vivienda insegura (Insecure Housing)	8- Sin pagar alquiler 9- Orden de desahucio 10- Violencia
Vivienda inadecuada (Inadequate Housing)	11- Estructura temporal 12- Alojamiento indigno 13- Hacinamiento extremo

Tabla 1. Clasificación de las PSH según la tipología ETHOS. Fuente: Cabrera y Rubio (2008).

En el contexto Europeo, cabe destacar la meta marcada por la U.E. de reducir en 20 millones, las personas en riesgo o situación de pobreza para el año 2020, mediante planes de inclusión, políticas de empleo, mejora en la cobertura de los servicios sociales y calidad de sus intervenciones etc. (Comisión Europea, 2011).

En este marco son dos las teorías que se han ido gestando para trabajar en el sinhogarismo. En primer lugar, la teoría en escalera (*continuum of care*) sigue el modelo dominante en la mayoría de países europeos y consiste básicamente en la superación de etapas o “escalones”, hasta convertirse en personas preparadas para la vivienda, llamadas *housing-ready* (figura 3).



Figura 3. El modelo en escalera o

“*continuum of care*”. Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar, se encuentra el modelo “*Housing First*” (figura 4). Sus defensores sostienen que la falta de hogar es un factor de inestabilidad y consideran que el primer paso para que una persona inicie su proceso de inclusión social es disponer de un alojamiento digno, de vivienda. Además este modelo lleva consigo un acompañamiento, considerado voluntario, de asistencia socio-educativa que garantice la inclusión social y laboral y autonomía del usuario.

“*El modelo housing first guarda una estrecha relación con una visión cercana a la exigibilidad del derecho a la vivienda, es decir, garantizar el “derecho a techo” sin condicionarlo a cumplimiento de objetivos*” (Pérez, Creanga, Rodríguez, Gutiérrez, Millas, Fábregas, Pons, García y Torjada, 2013)

Este modelo ha tenido un gran éxito en América del norte, consiguiendo el programa “*Streets to homeless*” de Toronto (Canadá) el mantenimiento de la vivienda de un 85%

de sus destinatarios un año después de su inicio. Además de esta cifra, un 90% consideraban a la vivienda como un factor de gran importancia para su seguridad y creían en ellos mismos para labrarse un futuro (Toronto Shelter Support, 2007 en Pérez y cols., 2013).

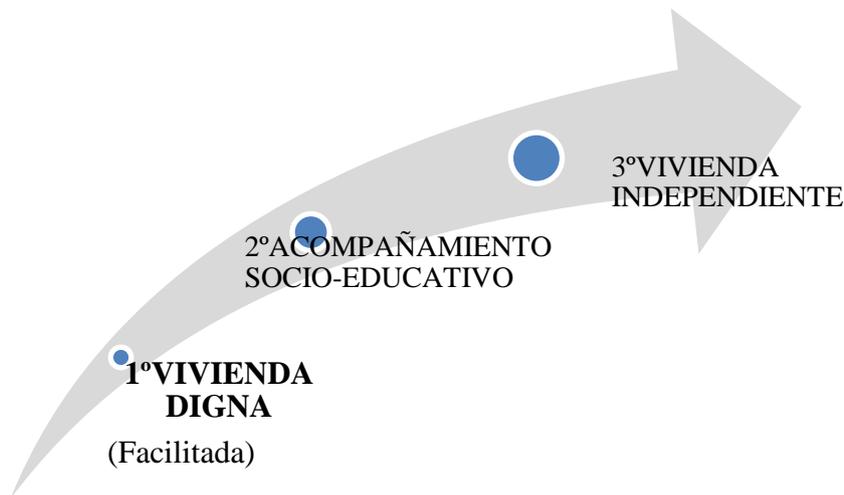


Figura 4. El “Housing First”. Fuente: elaboración propia.

En el ámbito estatal, se destacan pequeñas aproximaciones a este modelo, como es el caso del “Programa Municipal de atención a personas sin hogar de Barcelona” que contempla bolsas de alquiler social.

Sin embargo a parte de estos intentos, y en términos generales, se pone de relieve que las políticas de inclusión parecen estar lejos de comenzar a aplicar este tipo de iniciativas, basándose en el tradicional modelo “en escalera”. Los objetivos estratégicos de la inclusión activa definidos por el Plan nacional para la inclusión social del Reino de España (2013-2016) son los siguientes:

- *“Impulsar la inclusión socio-laboral a través del empleo de las personas más vulnerables teniendo en cuenta a las familias con hijos menores de edad en situación de riesgo de exclusión*
- *Garantizar un sistema de prestaciones que permitan apoyar económicamente a aquellas personas en situación de vulnerabilidad y reducir la pobreza infantil*
- *Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos,*

especialmente el caso de servicios sociales, educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información”

Si comparamos este tipo de propuestas, de manera más minuciosa, con las realizadas anteriormente podemos es posible intuir que las líneas de actuación para la integración social de las PSH, se dirigen hacia una línea asistencialista, y distanciándose de intervenciones socio-educativas que contemplen al sujeto en su integridad.

Así, el Plan para la inclusión de 2006-2008, citaba como objetivo: *“desarrollar programas de acogida y alojamiento de media y larga estancia en centros que desarrollen actividades de acompañamiento social que superen la asistencia básica de alojamiento y manutención y realicen acciones complementarias”*

Esta pretensión parece distar bastante del Plan actual (2013-2016) que expone como prioridad: *“proporcionar alojamiento temporal a personas sin hogar con el fin de prevenir, paliar su deterioro físico y problemas de salud, especialmente, la enfermedad mental, alcoholismo, adicciones y otros estados asociados a su situación”*

La última definición choca frontalmente con las líneas de actuación que propone la comunidad científica. Estas radican, como se ha expuesto, en garantizar una intervención socio-educativa íntegra y de calidad, que abarque todas las áreas de la persona y que deje atrás los recursos meramente asistenciales. Recordamos que *“la atención a las PSH, sigue estando centrada en la asistencia para la supervivencia: proporcionar comida cama y ropa”* (Cabrera, 2004).

Esta idea se reafirma desde otros sectores. Así en el informe de Lamarca y colaboradores (2006), se pone de relieve la necesidad de crear dispositivos que trabajen aspectos relacionados con la persona y la sociedad y no se limiten a un mero asistencialismo: *“una vez cubierta la necesidad material, muchas de estas personas no continúan avanzando en dichos procesos”*. Este informe además, insiste en reforzar la parte relacional como elemento fundamental en el proceso de inclusión por un doble motivo.

En primer lugar expone la necesidad de integrar un espacio convivencial, en todos los dispositivos que trabajan con problemáticas de exclusión graves. En este sentido alega que una falta de este aspecto humano podría dar lugar a un fracaso en el itinerario.

Por otro lado se pretende hacer partícipe a la persona de su propio proceso, no “blindando” el servicio social para que *“la persona identifique el dispositivo como un punto de arraigo, de vinculación, como un lugar al que pertenece y al que puede volver tras haber sufrido una recaída en su proceso”*.

Parece por lo tanto, que nos encontramos en una etapa de cierto desacuerdo e incertidumbre en las políticas de trabajo con PSH. No obstante, en vista de la evolución del trabajo en otros países y de las recomendaciones de la comunidad científica, se procederá a diseñar el proyecto factible, desde una perspectiva multidimensional y basada en el innovador modelo “housing first”.

4. FACTORES PROTECTORES

Es necesario considerar una serie de elementos que pueden ser determinantes para el sujeto a la hora de enfrentarse a procesos de exclusión social. Conocer las vivencias y situaciones de exclusión previas en esta población, nos ayudará a tener una visión más amplia sobre las necesidades del colectivo.

Garay, Notario, Duque, Olaskoaga y Uriarte (2012) señalan que *“uno de los factores protectores con más envergadura es la presencia de soporte social, en el que presentan un déficit absoluto”*. Carbonero (2013), apoya esta idea y añade que es el contexto familiar (entendido como “mecanismo de solidaridad”) en torno al que se articula la protección social en nuestra sociedad.

Ello podría estar relacionado con una serie de acontecimientos (traumáticos), vividos por gran parte de este colectivo (tabla 2). A continuación se puede apreciar como este tipo de vivencias abundan en el pasado y/o presente de las PSH (respuesta múltiple).

Antes de los 10 años:

SUCESO	PORCENTAJE
Malos tratos	21 %
Consumo parental de drogas	24 %
Abandono	10 %
Abandono parental del hogar	11 %

Entre 10 y 20 años:

SUCESO	PORCENTAJE
Expulsión	8 %
Fuga	31 %

Entre los 20 y 30 años.

SUCESO	PORCENTAJE
Muerte de la madre	52 %
Muerte del padre	64 %
Alejamiento	40 %
Enfermedad física	42 %
Enfermedad mental	13 %
Ingreso en hospital psiquiátrico	17 %
Consumo de alcohol	47 %
Consumo de otras drogas	17 %

Entre los 30 y los 40 años

SUCESO	PORCENTAJE
Muerte de la pareja	10 %
Prisión	29 %
Intento de suicidio	26 %
Desempleo	67 %
Problemas económicos	71 %
Pérdida de vivienda	16 %

Tabla 2: Sucesos vitales estresantes en población sin hogar. Fuente: Cabrera, Malguesini y López (2002) en Robles y Pérez (2004).

Apreciamos como gran parte de esta población, sufre o ha sufrido acontecimientos estresantes, por lo que es posible que en algunos casos, pueda estar relacionado directamente con la situación de exclusión.

La Federación de Entidades de Apoyo a las Personas sin hogar (FePsh), en su propuesta a los partidos políticos del Estado Español (2011), propone como eje fundamental, reconocer y detectar tempranamente las situaciones de exclusión:

“Establecer mecanismos de prevención que detecten los procesos de exclusión antes de que la persona se encuentre en la calle; incorporando a los agentes que intervienen desde diferentes áreas y departamentos”

Ello tiene como finalidad poder intervenir antes de que se desarrollen circunstancias más críticas. En particular, este informe menciona los casos de: personas que dejan centros penitenciarios y sanitarios después de largos periodos y personas que se encuentran viviendo en lugares inseguros/ inadecuados (órdenes de desahucio etc.)

Estos son casos muy claros en los que, las medidas de prevención deberían estar presentes para poder intervenir tempranamente. Además, tal como hemos visto anteriormente, existen otras vivencias y sucesos previos a la situación de sinhogarismo (consumo de drogas, malos tratos, desempleo...), que no olvidaremos en el análisis de resultados, ya que pueden ser determinantes para el inicio en procesos de exclusión social (Garay y cols., 2012 y Carbonero, 2013).

D-OBJETIVOS

GENERALES:

- Conocer los factores facilitadores de la inclusión social de las personas sin hogar residentes en un centro de acogida.
- Saber que barreras encuentran las personas sin hogar en su proceso de inserción social desde los ámbitos: personal, socio-familiar y laboral.

ESPECÍFICOS:

- Saber que limitaciones físico-emocionales encuentran los residentes del centro en su proceso de inclusión.
- Conocer las vivencias, sentimientos y lazos afectivos de los residentes.
- Saber qué aspectos facilitarían su incorporación al mercado laboral.
- Mostrar qué factores limitan el acceso a un puesto de trabajo en las PSH.
- Esbozar, teniendo en cuenta las aportaciones recogidas, una propuesta de mejora para el trabajo diario del centro de acogida.
- Proyectar las bases sobre las que convendría continuar trabajando, para diseñar una intervención socio-educativa dirigida a población sin hogar.

E- METODOLOGÍA CUALITATIVA

1- LA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

Greenwood (2000) define la observación participante como: *“la investigación que se basa en vivir con (o cerca de) un grupo de informantes durante un período extendido de tiempo, durante el cual se mantienen conversaciones largas con ellos y se participa en algún grado en la vida local”*.

Así mismo este autor pone de relieve la capacidad de este método cualitativo para fundamentar una comprensión más general, de la condición humana, que otros métodos de investigación.

Peretz (2000) enuncia que esta técnica de investigación *“consiste en ser testigo de los comportamientos sociales de los individuos o grupos en los propios lugares de sus actividades o residencias, sin modificar su marcha ordinaria”*.

Además, este autor enumera cuatro pasos a seguir en un proceso de observación, que nos permitirá tener una idea más concisa de esta técnica: 1- Estar en el ambiente de las personas observadas y adaptarse. 2- Observar el desarrollo normal de los acontecimientos 3- Registrar estos datos tomando apuntes o por cualquier otro medio e 4- interpretar lo que observó y redactar un relato.

Es necesario destacar que la observación participante, implica entender la realidad humana desde un punto de vista holístico, esto es, se adopta una perspectiva ecológica que “dice no” a concebir a los sujetos y contextos como independientes.

2- EL ROL DEL INVESTIGADOR EN LA OBSERVACIÓN.

La recogida de datos se ha llevado a la práctica de manera oculta, sin revelarse el rol de investigador a los sujetos de la muestra. Por lo tanto el rol adoptado ha sido el de “observador no declarado” lo que implica no tomar apuntes durante la interacción con los sujetos.

En este tipo de estudios el investigador, al no revelar su rol, tiene certeza total de que no trabará el funcionamiento de las actividades. Sin embargo no tiene garantizado obtener una recogida de datos demasiado rica, en contraposición con otras técnicas cualitativas (entrevista, grupo de discusión etc.). En las investigaciones mediante observación participante no declarada, no es necesario pedir autorización para llevar a cabo el estudio (Peretz, 2000), por lo que este trabajo se ha realizado de manera independiente, fruto de la iniciativa del autor.

3- MUESTRA

La muestra, como la investigación lo requiere, han sido todos los residentes que han pasado por el centro de acogida durante el periodo de recogida de datos. Este ha tenido una duración de 5 meses (de Abril a Septiembre), que se corresponden con la realización de una beca de prácticas. Todos los sujetos han sido mayores de edad y en su gran mayoría hombres (95%).

También se han analizado y tenido en cuenta aquellos datos emitidos por profesionales del centro que se han considerado especialmente relevantes para el estudio.

4- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTO

Para la recogida de datos se ha utilizado como herramienta el diario de campo, en el que se ha ido apuntando todo aquello que se ha considerado relevante.

Se ha seguido el esquema tradicional del diario de campo, anotando y detallando de manera lo más objetiva posible las situaciones y problemas utilizando citas textuales, descripciones objetivas etc. Además esta técnica requiere profundizar teóricamente en estas situaciones para comprender lo que sucede y buscar soluciones (Martínez, 2007), proceso que ha culminado con la elaboración de la propuesta de mejora y del proyecto factible.

Las variables se ha categorizado en tres niveles (personal, socio-familiar y laboral) para proceder, posteriormente, al análisis de resultados⁸. Así mismo se han realizado subcategorizaciones, cuando ha sido considerado oportuno.

Además se destaca que el diseño y la perspectiva general de la investigación, ha sido consensuada con expertos en la materia, que han apoyado aportando sus puntos de vista y juicios de valor.

⁸ El trabajo se ha llevado a cabo siguiendo la más rigurosa confidencialidad y anonimato tanto de usuarios como de profesionales. Los nombres que aparecen en el análisis son ficticios.

F- RESULTADOS INICIALES

En términos generales, se puede afirmar que existe una fuerte interdependencia entre las tres variables del estudio. Por lo tanto, coincidiendo con la revisión de la literatura y la comunidad científica se procederá a elaborar el proyecto factible (apartado “G”), desde un punto de vista integral que abarque las diferentes dimensiones que afectan a la persona.

A continuación se muestran los resultados obtenidos para, seguidamente, dibujar las pautas sobre las que se debería continuar trabajando.

1. A NIVEL PERSONAL

El deterioro del bienestar emocional se aprecia de manera generalizada en los usuarios, en la misma línea de otros autores (Moreno, 2009 y Salavera y cols., 2009).

Si bien no existe una premisa generalizada (veíamos en el estado de la cuestión el amplio abanico de nuevos perfiles en el sinhogarismo) para definir el estado mental del usuario, si se aprecia de manera generalizada un déficit en habilidades socio-emocionales como falta de motivación y actitudes no asertivas en la línea de Arias y colaboradores (2004).

Ello se plasma principalmente en la visible pérdida de interés en realizar acciones formativas de gran parte de los usuarios, así como en frecuentes problemas de convivencia: es frecuente encontrar pequeños conflictos en los que se aprecia como las partes implicadas no logran resolverlo sin la mediación de algún profesional. Ej.: El no respeto de la fila en el desayuno, suele ser fuente de confrontación, no resolviéndose (en la mayoría de los casos) de manera satisfactoria y requiriendo de la mediación de algún empleado.

Se observa como un alto porcentaje de usuarios puede sufrir algún tipo de desajuste de la personalidad (en la más amplia concepción del término). En algunos casos de “fácil subsanación” como pueda ser una escasa motivación: existe cierto desinterés generalizado en iniciarse en actividades formativas y de búsqueda de empleo. O de habilidades sociales: reacción agresiva ante el conflicto etc. Sin embargo en otros casos

se tiene constancia de que las conductas del residente son más de tipo patológico y pueden llegar a necesitar incluso de medicación.

En ambos casos es posible cuestionarse si el residente accede y colabora con los servicios de salud mental, tema que abordaremos con más detenimiento posteriormente.

Además es perceptible un alto grado de inseguridad en los usuarios y de falta de creencia en los sistemas de control formal. Cuando una persona residente en el centro habla con la TS sobre un caso de agresión exclama: *“tengo miedo a denunciar”, “las denuncias no valen para nada”*.

Se pone de relieve lo desagradable que es vivir en la calle: *“es muy duro, para hacer tus necesidades y todo... ¿dónde te limpias? sabes...sobre todo en invierno”* u otro residente que dice: *“en la calle todo el mundo te promete, pero a la hora de la verdad nada”, “me han robado todo, el teléfono móvil, la cartera...”*

Además se aprecia la interiorización de una pertenencia al grupo de las PSH: *“entre nosotros (refiriéndose a los usuarios del centro) tenemos que respetarnos y ayudarnos y bueno...luchar por cambiar esto, no solo recibir palos desde arriba”*.

Sobre este concepto de pertenencia e interiorización del rol se pone de relieve la reticencia de algunas personas a participar en actividades de “puertas abiertas”, que implican la presencia de población general. De ello se desprende la siguiente ironía, exclamada por un residente, refiriéndose a las actividades abiertas al público: *“¿tú crees que a mí me hace gracia que venga gente de fuera y me vea que estoy aquí?”*. En otro momento exclama un comentario similar que es asentido y reafirmado por varios usuarios allí presentes.

1.1- PERSONAS SIN HOGAR EXTRANJERAS: DIFICULTADES AÑADIDAS

El idioma es un fuerte limitador para algunos usuarios. Aquellos quienes son de origen extranjero y cuyo nivel de castellano no es fluido tienen problemas para afrontar las actividades de búsqueda de empleo, así como las acciones formativas a las que se les deriva. Existen casos de personas que llevan varios años en España y aún no tienen un buen dominio del idioma.

Ello es debido en buena medida, a la poca relación que mantienen con personas hispanohablantes, estando su círculo vital marcado por la presencia casi exclusiva de compatriotas. En el propio centro, es apreciable el establecimiento de vínculos entre aquellos que son del mismo origen, relaciones en las que utilizan (casi siempre) su lengua materna.

En esta barrera podemos destacar el aumento de un colectivo de PSH inmigrante y relativamente joven: el 88,1% de los extranjeros sin hogar tienen menos de 45 años, frente a un 58,3% de españoles en esa franja de edad. Esta diferencia que se concentra principalmente en el rango 18-29 años (Rubio, 2007).

Este trabajo coincide con los datos que aporta Rubio, apreciándose claramente un grupo de usuarios muy jóvenes y de origen extranjero, la mayoría de ellos procedentes del norte de África.

Estos jóvenes llegan a nuestro país con la esperanza de trabajar para poder enviar dinero a su familia, además de con la necesidad de resolver otras cuestiones como lograr el permiso de residencia.

La situación expuesta produce una frustración en el usuario ya que no sabe cuándo va a poder empezar a trabajar y le resulta inviable volver a su país sin éxito, a la vez que se rompe el “ideal europeo” o “fantasía del proyecto migratorio”.

Estas personas tienden a apreciar los servicios sociales como lentos e ineficaces, por lo que tienden a autoexcluirse y a quedar, por lo tanto en situación de calle intentando conseguir dinero con pequeños trabajos o actividades ilegales (Dueñas, Romero e Iglesias, 2004).

1.2- EL USUARIO Y LOS SERVICIOS SOCIALES

Esta subcategoría (o por lo menos parte de ella), ha sido incluida en la presente variable “a nivel personal”, debido a que ha adquirido cierta naturaleza personalista. No obstante, se profundizará con más ahínco en el apartado siguiente, sobre esta relación PSH- Servicio Social.

Existen usuarios que ponen de manifiesto, en primer lugar el desconocimiento generalizado de estos recursos: *“la mayoría de la gente no conoce los Servicios Sociales”* *“No sabes a donde recurrir”*. Además se pone de manifiesto que *“el dar el paso de venir, afecta a nuestro amor propio”*. Otro usuario dice: *“yo no sé si tengo que venir aquí”* *“te cuesta, luego dices ¿qué hago yo aquí?”*.

En este sentido se encuentran diferencias en cuanto a la percepción que tienen los usuarios respecto a los servicios sociales.

En el presente trabajo parece existir una satisfacción general con los recursos: la mayoría de los usuarios cuando se les pregunta que tal en el centro, responden positivamente y con muestras de reconocimiento: *“muchas gracias, me habéis ayudado mucho”*, o *“en este centro se está muy bien”*. Sin embargo, además de la posible subjetividad y/o sesgo de estas manifestaciones, si se ha de destacar alguna queja aislada en casos puntuales.

Sobre este aspecto no parece existir un consenso claro. Así el estudio de Rubio (2007) muestra que el 60,9% de las PSH, dicen haberles ayudado poco los servicios sociales.

Las relaciones con los profesionales, no siguen una regla general, siendo positivas y afectuosas en algunos casos: *“a ver si vienes a verme algún día al trabajo”* dice un usuario a la Trabajadora Social.

Y de desconfianza en otras: al dirigirme a un usuario, afirma en tono irónico: *“no me mires que yo no he sido”*. Sin embargo, después conversa de manera amable. Se pone de relieve el estigma y etiquetado al que está sometido el colectivo, en coincidencia con el trabajo de Rubio, así como el distanciamiento y desconfianza que tienen, en algunos casos, con estos servicios.

Esta desconfianza, parece adquirir un sentido bidireccional ya que por parte del servicio social se encuentran ciertas normas, en algunos casos, podrían ser demasiado rígidas.

Así es apreciable la prohibición al usuario de entrar en ciertos lugares o la obligación de cerrar bajo llave todas las salas en las que no haya personal, aún sin haber en ellas, cosas de valor.

Respecto a esta lejanía y falta de confianza que a veces tiene el residente con el servicio social, podríamos cuestionar si tiene dicha naturaleza bidireccional y si los servicios sociales podrían cambiar su política de trabajo para potenciar un acercamiento al ciudadano.

Aquí es reseñable el estricto control de seguridad que han de pasar las PSH para poder acceder al servicio, teniendo que solicitar en la comisaría de Policía Local un escrito que contempla una “valoración del riesgo para la seguridad” (en un claro sentido criminógeno).

Cabría preguntarse si, existe un trato discriminatorio, o por lo menos de desconfianza, por parte de la administración pública.

1.3- ADICCIONES Y DESAJUSTES EMOCIONALES: BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN

Se aprecia como limitador en el proceso de inclusión social las adicciones. Así, se tiene constancia del deterioro emocional que conlleva el consumo. Como ese destaca que ha sido apreciado el caso de un residente con adicciones que con frecuencia tenía problemas de convivencia, pequeñas discusiones y amenazas etc.,

Este deterioro emocional por lo tanto puede, en algunos casos, llevar al sujeto a la implicación en actividades delictivas relacionados directamente con el consumo, coincidiendo con Azurmendi (1992), Walters (1997), Rubio y Colaboradores (2006) y Bringas y colaboradores (2010).

La falta de bienestar emocional se agrava en algunos usuarios, provocándoles incluso que tengan problemas de conducta graves que alteran la convivencia del centro y que, en su caso, pueden derivar en una expulsión.

Así al preguntársele el lugar de procedencia a un usuario ha contestado en tono decaído *“yo no tengo tierra”* y *“para que me voy a hacer un curriculum ¿si me voy a morir!”*.

U otro que exclama *“a Vicente (refiriéndose a un operario del centro) le voy a dar una hostia y me voy a marchar”*

Si bien este tipo de conductas caracterizadas por grandes desajustes emocionales no son habituales, se aprecian con cierta frecuencia tal como se exponía anteriormente y coincidiendo con Moreno (2009) y Salavera y colaboradores (2009).

El residente con este tipo de problemas es, en muchos casos, reacio a someterse a una intervención psicológica/ psiquiátrica, lo que limita en buena medida su proceso de inclusión social: *“que va... yo no estoy loco... a mí no me hace falta”*. (No se pretende hacer referencia a aquellos diagnosticados clínicamente que, como se verá más adelante sí que suelen acatar las pautas médicas, sino a ese amplio abanico de desajustes emocionales no patológicos pero que pueden conllevar limitaciones para la convivencia e inclusión social).

En otro caso un usuario exclama: *“¡oye socio!, que no hace falta que hagamos el curriculum, me echan”* -¿Ahora a dónde vas a ir?- *“Pues al cajero”* – ¿Con el frío que

hace?- “Pues sí, da igual”. Se presenta aquí el caso de una persona a la que se la expulsa y que no tiene donde ir.

Estos casos se repiten con cierta frecuencia y suponen un problema. Es decir, son personas con problemáticas añadidas (Drogodependencia, patologías, desajustes emocionales severos etc.) que les impiden mantener la convivencia dentro del centro y que por lo tanto son expulsados.

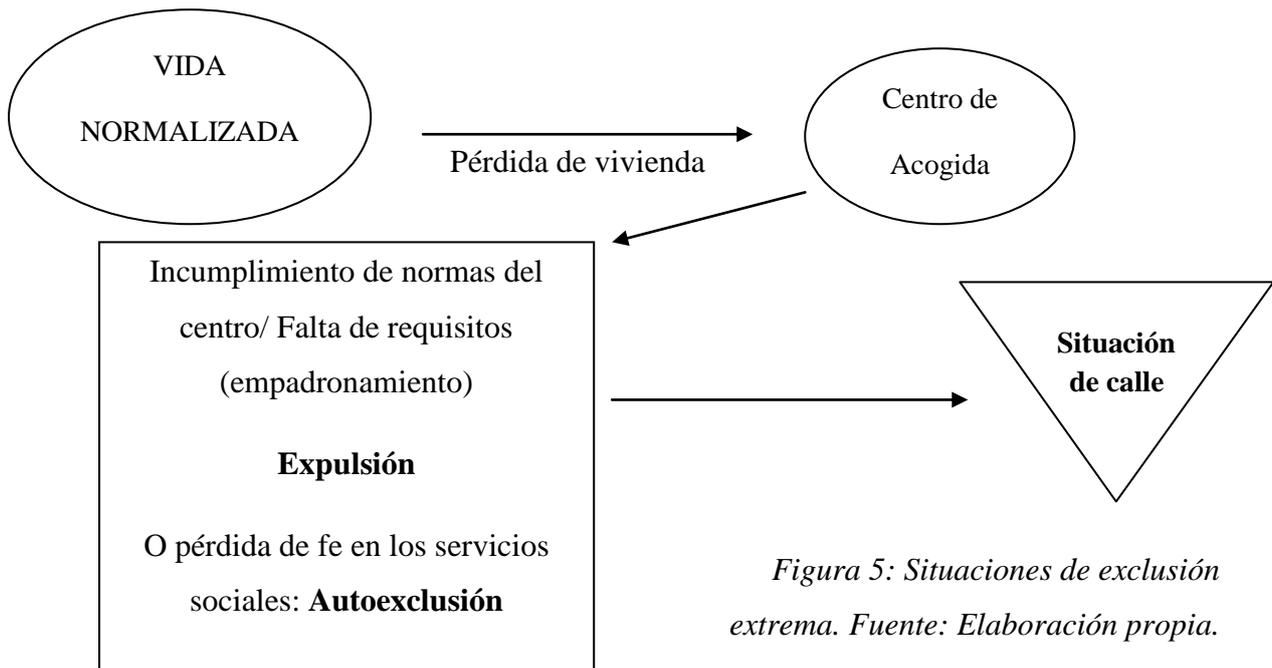


Figura 5: Situaciones de exclusión extrema. Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar, que la expulsión en los centros para PSH, ha de ajustarse a derecho. El Ministerio de Sanidad, Política social e igualdad (2011) cita textualmente:

“Las expulsiones o cualquier otra medida de carácter disciplinario no podrán aplicarse en ningún caso como decisión unilateral de la dirección o de alguno de las y los trabajadores”, y recalca que habrá que respetarse siempre la separación entre promotor y resolutor de la decisión.

Además, el informe del Ministerio manifiesta, remitiéndose al “derecho al alojamiento de emergencia” que las expulsiones solamente podrán ejecutarse en los casos de especial gravedad:

“Las sanciones nunca podrán implicar la suspensión, ni siquiera de forma temporal, del derecho al alojamiento de emergencia, salvo por motivos de seguridad que deberán ser denunciados para la correspondiente intervención policial”

Este es un tema candente de debate, ya que el mismo informe reconoce la dificultad de hacer frente a estas situaciones, y sostiene que existe la necesidad de encontrar un procedimiento sancionador que conjugue el derecho a alojamiento de la persona usuaria del servicio, con la seguridad de los demás residentes y profesionales.

Si bien es cierto que existe esta necesidad en cuanto a expulsiones y sanciones, se sugiere una modificación del procedimiento sancionador, que se ajuste a derecho y que cumpla, en la medida de lo posible, con las directrices expuestas por el Ministerio. Así, según esta normativa no sería posible ejecutar una expulsión por hechos de no conlleven un riesgo para la seguridad. Por ej., la no asistencia a los itinerarios formativos no podría ser motivo del cese del alojamiento en el albergue.

Para la intervención en los casos, en los que la persona queda fuera del servicio, bien sea por expulsión o por voluntad propia, podemos citar, como elemento relevante, la potenciación del trabajo de calle.

Ello lo contempla la Federación de entidades de apoyo a las personas sin hogar, en su propuesta a los partidos políticos del Estado Español (2011):

“Propuesta nº 5: Establecer equipos de intervención profesional en calle, tanto para atender la emergencia social, como para un seguimiento continuado de las personas que no acuden a los recursos...”

Propuesta nº 6: Desarrollar y apoyar modelos de trabajo de calle que atiendan los aspectos relacionales y afectivos...

Propuesta nº 7: Contemplar como aspecto transversal al trabajo de calle la mediación vecinal, incorporando en la medida de lo posible asociaciones de vecinos y otros agentes en este proceso...”

En el siguiente apartado (nivel socio-familiar) profundizaremos, especialmente, en la relación de la persona sin hogar con su familia y con los servicios sociales.

2. A NIVEL SOCIO-FAMILIAR

2.1- SINHOGARISMO Y RELACIONES FAMILIARES

Las relaciones con la familia en muchos de los casos han tenido un peso importante en el proceso de pérdida de hogar y en el inicio de una situación de exclusión residencial, lo que coincide con los argumentos de Garay y colaboradores (2012) y Carbonero (2013).

Divorcios y separaciones no amistosas son frecuentes y tienen una fuerte relación sobre todo en el plano emocional y en algunos casos se relacionan directamente con la pérdida del empleo, idea que ya expuso Carbonero (2013).

De ello se desprenden expresiones como las siguientes: *“a la mujer se le ha dado demasiado poder”*, ya que *“si topas con la mala te arruina la vida”*. *“A mí lo que me han hecho no tiene perdón de Dios”*.

Esta persona alude a un divorcio que dio lugar a una sentencia judicial por malos tratos que no permite a nuestro residente acercarse al domicilio de su ex mujer, ni ejercer su profesión. Ello se debe a la prohibición de portar armas de fuego y por lo tanto a la inhabilitación implícita de la mayoría de sus funciones profesionales (seguridad privada). Se aprecia por lo tanto un caso en el que tiene lugar una pérdida de empleo debido al deterioro de las relaciones familiares, lo que lleva a la persona a la situación de exclusión.

También existen casos en los que el sujeto “huye” literalmente de su ciudad, habiendo tenido en estos casos problemas con otras personas como puedan ser grandes deudas, delitos relacionados con las toxicomanías (drogo-delincuencia) etc.: *“si vuelvo por (ciudad natal) me tirotean, no puedo aparecer por allí”*. Se observa y confirma la falta de vínculos y desarraigo socio-familiar, en la línea que apuntaban Sánchez (2010) y Martulic (2010).

2.2- EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES: SITUACIÓN SOCIO-ADMINISTRATIVA

Se aprecia una barrera para las “personas sin hogar” procedentes de otras CC.AA. u otros países, el hecho de no tener un lugar donde empadronarse.

El empadronamiento en la comunidad donde se encuentra el centro, es un requisito indispensable para poder acceder a los periodos de media estancia (tres meses aprox.) y así conseguir durante ese tiempo el trámite de una prestación para poder ir a una vivienda de alquiler. De lo contrario, el usuario tendrá solo derecho a un periodo de corta estancia, lo que supone que deberá de abandonar el centro en cuatro días.

Se tiene constancia de que ello, da lugar a hechos como pueden ser el (intento de) empadronarse en una vivienda de algún conocido, o incluso pagar un importe para que alguien le deje empadronarse.

Por otro lado se tiene constancia de la existencia de “pisos patera”, en el que duermen varias personas hacinadas y en malas condiciones: *“fui a un piso, me abrió una negra y me dijo: -aquí puedes dormir con un colchón en el suelo-”*.

Este es fenómeno, clasificado en ETHOS dentro de la categoría vivienda inadecuada, es de difícil solución y se encuentra caracterizado por la siguiente relación: a peor grado de habitabilidad y de condiciones del ocupante; mayor número de inquilinos (Cazorla, 2011).

En este sentido existen propuestas interesantes que propugnan la creación de bolsas de alquiler social. Con este sistema incluso la administración ahorraría dinero, al evitarse muchas de las ayudas que se facilitan a este colectivo (Trilla, 2004).

Sin embargo tendría que contar con una implicación activa de las instituciones para que faciliten el acceso a las personas con menos recursos a este tipo de viviendas. En este sentido Trilla (2004), poniendo de relieve la responsabilidad de la administración pública, expone que *“no se puede estar pagando por una vivienda de carácter social exactamente las mismas tasas e impuestos que por una vivienda de lujo”*.

Sobre estas propuestas cabe destacar que, en el marco del “housing first”, se han desarrollado intervenciones en otros países europeos y el gasto ha sido inferior al que se contabilizaba con los albergues.

Así lo muestra el programa “Pathway to home model”, que comenzó en Irlanda en 2009 y fue asumido previamente por el estado debido a la reducción de costes que supondría (Homeless Agency Partnership, 2008 en Pérez y cols., 2013).

Tal como se exponía en el marco teórico, el sinhogarismo, no es un problema individual de la persona, sino un cúmulo de circunstancias que han llevado a algunos ciudadanos a la situación de exclusión: *“sus recorridos vitales, por fuerza remiten a su condición de víctimas de procesos sociales mucho más amplios que su propia peripecia individual”* (Cabrera, 2004).

Por ello, teniendo en cuenta la dimensión social del problema, cabe exigir responsabilidades a la administración pública en: *“hay que denunciar la práctica actual por parte del estado de la gestión de su patrimonio como si de una empresa privada se tratase”* (Trilla, 2004).

Este reclamo es mantenido por algunos usuarios (externos⁹) que denuncian la gestión pública en materia de vivienda: *“la renta es un engaño, para los de aquí bien, pero si no tienes vivienda se te va la mitad en el alquiler [...], después te quedan 190 € y ¿tú qué haces con eso? Porque claro el que tiene una casa y alquila tres habitaciones pues mira que bien le viene, pero yo...”*. Algo similar menciona otro usuario (también externo): *“ahora que ya estoy cobrando la renta me he alquilado una habitación y estoy sin un chavo”*.

En la línea de Trilla y en consonancia con la idea de Cabrera de que las líneas de actuación tienen una tendencia paliativa, este trabajo pone de relieve un asistencialismo manifiesto de la administración pública en materia de sinhogarismo.

Además, se tiene constancia de la existencia de vehículos abandonados, en estado de deterioro bien visible y situados a pocos metros del centro.

En ellos duermen personas con cierta frecuencia, lo que también suscita alerta de algún usuario del centro: *“en esa furgoneta hay un chico durmiendo...”*.

⁹ El “usuario externo” es aquel que hace algunas actividades en el centro de acogida, pero ya no pernocta en él. (Es frecuente que se tramite una renta y con el dinero se alquilen una habitación)

Además se constata la existencia de otros lugares (insalubres), en las inmediaciones del centro, en los que pernoctan personas, así como lugares de naturaleza caritativa, fruto de la beneficencia¹⁰.

En algunos casos estas personas llegan a pasar por el centro de acogida, sin embargo no se les permite optar a periodos de media estancia (3 meses aprox.) teniendo que abandonarlo a los cuatro días debido a diversos motivos entre los que destacan:

- Obligación de abandonar el alojamiento por la falta de empadronamiento en la localidad.
- Incumplimiento de las normas del centro: (falta de asistencia reiterada a los talleres formativos obligatorios etc.). Ello puede, no ser por dejadez o malicia del usuario sino por factores socio-personales que puedan afectarle, enfermedad mental, desajustes emocionales, adicciones, falta de rutina etc. en la línea de lo expuesto en el anterior apartado (F.1. A nivel personal).

En ambos casos el desenlace es el mismo: el usuario queda en situación de calle, teniendo que recurrir a dormir a la intemperie o en otros lugares, como puedan ser los vehículos mencionados.

La implicación de la administración local, parece cuestionable en este aspecto ya que permite estas situaciones de desamparo total y de riesgo.

Aquí cabe preguntarse por qué en un centro para PSH, se exige el empadronamiento obligatorio en la localidad para poder optar a periodos de media estancia, habiendo usuarios que no tienen vivienda, así como PSH que por diferentes circunstancias no les es posible acudir a su comunidad autónoma, para beneficiarse de su servicio social¹¹.

Una empleada confirma y describe esta situación de manera gráfica: “*es la pescadilla que se muerde la cola*”.

¹⁰ Como se detallará posteriormente, se destaca la naturaleza caritativo- asistencial de estos recursos y la no implicación de la administración pública, en ellos, siendo por lo tanto fruto de la beneficencia.

¹¹ El beneficiario de los servicios sociales debe estar empadronado en la comunidad autónoma si quiere optar a entrar en el servicio social local. Tan solo en casos puntuales y bien motivados (arraigo en la localidad etc.), puede solicitarse el empadronamiento en el centro de acogida, lo que no implica que la solicitud sea admitida. En este sentido el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011) sostiene que los centros de acogida han de facilitar el empadronamiento, pero solamente a aquellos que no estén empadronados en otro lugar.

De ello, se desprende la idea de que la organización a nivel administrativo de los servicios sociales entre las autonomías de España, es de una naturaleza tan independiente e inconexa que llega a perjudicar a algunos usuarios.

En el siguiente apartado se abordará el tercer eje del estudio: el empleo. Este, concebido por el discurso experto como una importante línea para lograr la inclusión social, parece no ser la única en el trabajo con colectivos en situación de exclusión extrema. Así, como hemos visto, se deben tener en cuenta también otros aspectos personales y sociales (estado de salud, bienestar emocional, arraigo y vinculación socio-familiar, etc.).

No obstante se adelanta al lector que la hipótesis de la existencia de una interrelación sólida entre el empleo y las otras dos variables expuestas, será confirmada posteriormente.

3. A NIVEL LABORAL

El empleo es reconocido por los usuarios como una vía de inclusión social: *“si sale trabajo, si no pues me quedaré donde estaba antes”*. En esta línea se pronuncia la comunidad científica reconociendo que el empleo es el principal mecanismo para la inclusión social de colectivos vulnerables (Arias y cols., 2004, Carmona, 2005 y Jiménez, 2008).

Los residentes aluden a los periodos de corta estancia¹² como barrera para encontrar empleo: *“el problema es la temporalidad”*. Se pone de manifiesto de nuevo el estigma al que están sometidas las personas sin hogar como barrera para encontrar empleo: *“el hecho de no tener vivienda es un hándicap, te preguntan ¿Dónde vives? Y dices en el centro de acogida... pues...”*

Se reconoce como uno de los mayores problemas para encontrar empleo el desplazamiento desde el centro hasta el lugar de trabajo. Algunos usuarios lo han reconocido incluso de manera explícita *“no tengo dinero para ir”*. En esta línea se ha puesto de manifiesto, la falta de residencia fija y la vida “nómada” como obstáculo para encontrar trabajo: *“el problema es la falta de ubicación, a mi si me sale trabajo a 500 km., no tengo recursos para ir”*.

Además se aprecia con frecuencia el rechazo de los usuarios a presentarse a ofertas de empleo fuera de la ciudad: *“hay ofertas, sí, pero son en pueblos y no tengo para desplazarme”*.

A ello se le suma en algunos casos la falta de medios de contacto para escribir en el curriculum vitae y que, obviamente, es de gran necesidad para que el empleador pueda comunicarnos el resultado de la candidatura.

En algunos casos por lo tanto, en los que el usuario no tiene teléfono móvil, se entrega únicamente una dirección de correo electrónico, lo que supone una barrera importante en la comunicación empresario-candidato, más aún si sumamos posibles dificultades para acceder a internet o analfabetismo digital.

¹² Corta estancia, no referido tanto a los periodos que pueden estar en el centro (corta estancia, 4 días y media estancia, 3 meses aprox.) sino al nomadismo o falta de arraigo y vivienda en un lugar.

La mayoría de los usuarios, pueden acreditar la experiencia y formación mediante certificados, vida laboral etc. Sin embargo se aprecia como en algunos casos no existe ningún tipo de documento que reconozcan la formación realizada: *“no me acuerdo de la mitad de los datos de mi curriculum” “he perdido los títulos”*.

Por otro lado, se aprecia una falta importante de motivación para buscar empleo y asistir a las actividades de orientación laboral: *“al final te desanimas”*. Se destaca también que este desánimo, puede verse acentuado en aquellos con nivel académico superior: *“yo me siento ridículo haciendo esto, tengo la carrera de (estudios universitarios), y estoy al lado de uno que no sabe hacer la <Ó> con un canuto”, “vengo por respeto a vosotros y porque es obligatorio, pero...”* u otro que menciona: *“yo esto ya lo sé hacer, he estudiado (Formación Profesional)”*.

En este sentido, aquellos que buscan tramitar la jubilación, rehúsan casi por completo a las actividades de búsqueda de empleo: *“¿Cómo me voy a poner yo a buscar trabajo a mis 63 años?”* o *“no, yo búsqueda de empleo no, llevo X años cotizados y ya me voy a jubilar” “¿quién me va a contratar ahora?”*.

Se constata, por lo tanto, una serie de residentes para los que, debido a su formación o situación personal, no se les ofrece una formación del todo adecuada.

Por otro lado, las actividades de orientación laboral despiertan, debido a la etimología del término, cierto rechazo. Un residente lo pone de relieve en tono irónico: *“¿orientación?, mira a mi me dio mi Padre de joven una brújula para orientarme”* u otro que lo señala de manera más directa: *“y quién me va a orientar”, “yo ya estoy orientado”*. Se desprende por lo tanto un rechazo a estas actividades, sin olvidar una cuestionable denominación de estos talleres. Tal vez, sería interesante suprimir el nombre de orientación laboral/ inserción etc., por otras denominaciones que no impliquen un etiquetado tan notorio: por ej.: *“búsqueda de empleo”*.

La falta de nivel en informática parece reducir también las posibilidades para acceder a un empleo. Si bien no reconocen expresamente que ello les pueda suponer una barrera, si manifiestan en su mayoría, tener niveles muy bajos.

Ello puede ser un limitador muy importante en el proceso de búsqueda de empleo por un doble motivo. Por un lado por la necesidad de tener un nivel adecuado de informática

para desempeñar determinados puestos de trabajo y, por otro, por la barrera que supone para llevar a cabo intervenciones de búsqueda de empleo mediante TIC.

Además de este analfabetismo digital manifiesto, es frecuente apreciar que las personas sin hogar no tienen ningún recurso, o muy escasos para acceder a la red. En un mundo cada vez más digitalizado ello puede ser un fuerte limitador en el proceso de inserción socio-laboral (Travieso y Planella, 2008).

El desempleo es motivo de abandono del hogar, para ir en busca de un trabajo a otros lugares. Como hemos visto, existe un grupo de jóvenes magrebíes que guiados por el afán de mejorar su calidad de vida y la de su familia trabajando en España, llegan a encontrarse sin empleo y en situación de calle. Un fenómeno similar ocurre con personas de origen español, que llegan debido a su deseo de encontrar trabajo en otras autonomías.

Estas personas no presentan, por lo menos a simple vista, problemáticas familiares y/o personales añadidas a la del desempleo y pretenden volver a su hogar en un futuro.

Respecto a estas migraciones interiores se desprenden frases que dejan entrever la búsqueda de empleo como motivo de su situación de sinhogarismo así como una correcta vinculación familiar:

“Estoy aquí a ver si encuentro algo de cocinero para verano, me han dicho que por la zona de (zona turística) están contratando gente, si no... me volveré a mi casa” - ¿Tienes ingresos? “sí... cobro una renta básica y les paso dinero a mi mujer y a mis hijas”

Con todos los datos expuestos anteriormente, en el siguiente apartado, se procederá a elaborar la propuesta de mejora, para sugerir mejoras en el actual trabajo diario, del centro de acogida. Además se dibujará unas bases (proyecto factible) sobre las que, teniendo en cuenta los resultados de la investigación, sería posible desarrollar un plan de inserción.

G-CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA

Cuando hablamos de personas sin hogar hemos de tener en cuenta que, aunque como hemos visto el perfil esté cambiando, sigue habiendo una serie de personas no empleables, es decir, que no pueden acceder al mundo laboral ni mantener un puesto de trabajo.

Por ello se sugiere, con la finalidad de conseguir una adquisición de hábitos laborales la creación de empresas de inserción o bien la negociación con empresas normalizadas la inserción de este colectivo.

En este tema es probable que se contara con fuertes limitaciones político-administrativas: una trabajadora reconoce, coincidiendo con García y colaboradores (2013) que *“la ley de servicios sociales está poco desarrollada en (comunidad autónoma)”* algo que podría dificultar el trabajo por este tipo de vías.

La implicación de las administraciones locales, autonómicas y estatales en el fenómeno de la exclusión es insoslayable y como veremos posteriormente, se han de exigir responsabilidades al respecto.

Además sería interesante que la administración cambiara su política de actuación en cuanto al acceso a estos centros. El Ministerio de Sanidad, política social e igualdad (2011) manifiesta que *“no son admisibles controles de tipo policial previos para acceder a estos centros, considerando a esta población de manera indiscriminada como potenciales delincuentes”*. Respecto a ello el informe del Ministerio enuncia también que además de no poder garantizarse la fiabilidad de estos escritos, no son éticos ni necesarios, ya que no aportan *“utilidad alguna”* al funcionamiento del centro.

De ello se desprende la idea de que la situación de sinhogarismo, (que como se ha expuesto en el estado de la cuestión es de naturaleza mas social que individual), conlleva un etiquetado y desconfianza hacia las personas que lo sufren. Por ello se sugiere introducir un cambio en la política de acogida, menos discriminatoria y que, relacionado con la idea de potenciar un acercamiento de los servicios sociales al ciudadano, distinga entre *“Persona sin hogar y persona peligrosa”*.

Respecto a la coordinación entre instituciones que se señalaba en el análisis de resultados, cabe mencionar el informe de la FePsh¹³, que reclama la intervención temprana en aquellas circunstancias que, previsiblemente, desemboquen en situación de calle.

Así se sugiere, la coordinación con otras instituciones, cuyos usuarios puedan encontrarse en riesgo inminente de sinhogarismo. Particularmente, confirmando la hipótesis del mencionado informe, a los procedentes de centros penitenciarios y sanitarios/ psiquiátricos. No hemos de olvidar tampoco a las personas que se encuentran con órdenes de desahucio y otras situaciones como la violencia intrafamiliar y/o hacinamiento (parámetros clasificados en ETHOS dentro de las categorías “vivienda insegura” e “inadecuada”).

Suscita alerta, la situación que sufren las personas sin hogar que no pueden estar en los centros de acogida debido, en la mayoría de los casos, al incumplimiento de requisitos, normas de convivencia o que debido a decisiones personales deciden abandonar el centro (auto-exclusión). Se produce en estos casos una situación preocupante, de exclusión extrema.

Para ello la administración parece no contar con los recursos necesarios, encontrándose un vacío administrativo-legal que puede agravar la situación de exclusión. Uno de los pocos recursos de intervención socio-educativa existentes son los equipos multidisciplinares de atención socio-sanitaria en la calle.

Estas intervenciones se contemplan en el Plan para la inclusión social del Reino de España (2013-2016), concretamente en su actuación 175. Pueden actuar como nexo de unión entre el sujeto en situación de calle y los servicios sociales, proporcionando así un acercamiento que permita dar a conocer e informar de los recursos existentes a aquellas personas que puedan necesitar de ellos¹⁴.

Ello debería ir acompañado de un tratamiento por parte del servicio social de cercanía en la que la persona sin hogar percibiera cercanía y fuera partícipe de su propio proceso,

¹³ Federación española de entidades de apoyo a Personas sin Hogar.

¹⁴ Sería conveniente que la atención a PSH en la calle, no se planteara como alternativa, ni desarrollar en exceso estas intervenciones debido a que podría favorecer la presencia en la calle de PSH y dificultar su acceso a los centros de acogida (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011).

como explicaban Lamarca y colaboradores en el informe del Ararteko¹⁵ (2006), “*un dispositivo como punto de arraigo y vinculación y lugar al que pertenece*”.

En esta línea coincide Cabrera (2004) que expone textualmente: “*se requiere de cierta revolución mental entre quienes trabajamos contra el sinhogarismo que rompa las relaciones unidireccionales y asimétricas entre quienes ayudan y quienes son ayudados, un nuevo marco relacional que lleve a dar protagonismo a los propios afectados, devolviéndoles [...] su condición de sujetos activos y conscientes*”.

Se sugiere la creación de un fondo de dinero o beca con el que, de manera controlada, se puedan sufragar pequeños gastos necesarios para el acceso al empleo como es el transporte para una entrevista de trabajo, la prestación de un teléfono móvil para poder ser localizado por el empleador etc.

Actualmente si bien es cierto que existen varios tipos de ayudas y prestaciones, parecen tardar varias semanas (incluso varios meses, dependiendo del tipo de renta).

En este sentido, se apoya la propuesta de Dueñas y colaboradores (2004) de “*la creación de unos recursos de inserción laboral que contemplen una formación remunerada desde el principio, con becas para transporte y comida y que culminase con un contrato laboral*”.

Cabe añadir que, según el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011), estos pagos de billetes no han de llevarse a la práctica de manera indiscriminada debido a la necesidad de favorecer el arraigo de la persona, utilizando estas subvenciones para favorecer la inclusión (por ejemplo por motivos laborales como acudir a una entrevista de trabajo a un pueblo etc.) y no el desplazamiento injustificado.

Esta propuesta sería beneficiosa para la mayoría de usuarios pero especialmente, tal como se exponía con anterioridad, para el grupo de jóvenes magrebíes. Estos residentes como veíamos anteriormente, pierden la confianza en los servicios sociales, debido a su necesidad urgente de conseguir algo de dinero.

Esto, acompañado de la ruptura con el ideal del proyecto migratorio, es lo que les lleva a auto-excluirse, dando lugar a situaciones de calle acompañadas, en muchos casos, de

¹⁵ Ararteko: defensor del pueblo vasco.

actividades ilícitas. Por lo tanto, la solicitud de este tipo de becas se sugiere como elemento de mejora en el trabajo también con este colectivo.

Como se ha analizado en el anterior apartado se aprecian casos de personas que quedan fuera del sistema de servicios sociales, ya no por su desconocimiento de estos servicios, sino por un incumplimiento sistematizado de las normas de convivencia que les llevan a la expulsión, encontrándose el sujeto en situación de desamparo total.

En esta tesitura sería interesante estudiar el término jurídico de incapacitación. En España, se encuentra tipificada en la ley 13/ 1983 del código civil, (art. 200) que cita: *“son causas de incapacitación las enfermedades o deficiencias persistentes de carácter físico o psíquico que impidan a la persona gobernarse por sí misma”*.

Se plantea por lo tanto como sugerencia e interesante línea de trabajo, la de contar con los mecanismos legales existentes para no agravar aquellas situaciones de “exclusión extrema”. Estos casos se caracterizan porque no se ha conseguido que el usuario comulgue con las normas de los programas para la inclusión y que por ello, quede en situación de desamparo total, de calle, con el riesgo que conlleva tanto para su persona como para el resto de la sociedad. En estos casos el protocolo de actuación consistiría en informar al Ministerio Fiscal del caso detectado, para iniciar (de oficio) el procedimiento de incapacitación.

<http://www.boe.es/boe/dias/1983/10/26/pdfs/A28932-28935.pdf>.

Además sería interesante mantener y potenciar el trabajo de los Educadores de calle. Coincidiendo con la línea de actuación expuesta, parece ser un recurso fundamental para el trabajo con este colectivo, fomentando el acercamiento del servicio social, informando y asistiendo a aquellas personas en situación de calle.

En esta línea, y coincidiendo con la necesidad de ampliar los recursos para PSH sin hogar en la comunidad autónoma, podrían incluirse dispositivos asistenciales¹⁶ como recurso complementario a una intervención socio-educativa. Estas intervenciones, pretenderían paliar aquellas situaciones de desadaptación extrema. Es necesario aclarar

¹⁶ Nota aclaratoria: Este trabajo viene defendiendo la idea de superar los recursos de tipo asistencial y caritativo. Sin embargo en vista de las situaciones de exclusión extrema expuestas, aquí se propone este recurso, como posible solución en caso de fracasar otras vías, para cubrir las necesidades básicas de aquellas personas que no pueden estar en el centro, ya sea por requisitos administrativos u otros motivos.

que si bien se tiene constancia de la existencia de este tipo de dispositivos, se enmarcan dentro de organizaciones religiosas y adquieren una fuerte naturaleza caritativa. Es inexistente, por lo tanto, una implicación de la administración local en la gestión y mantenimiento de estos recursos. La siguiente figura (figura 6), permite representar este tipo de espacios.

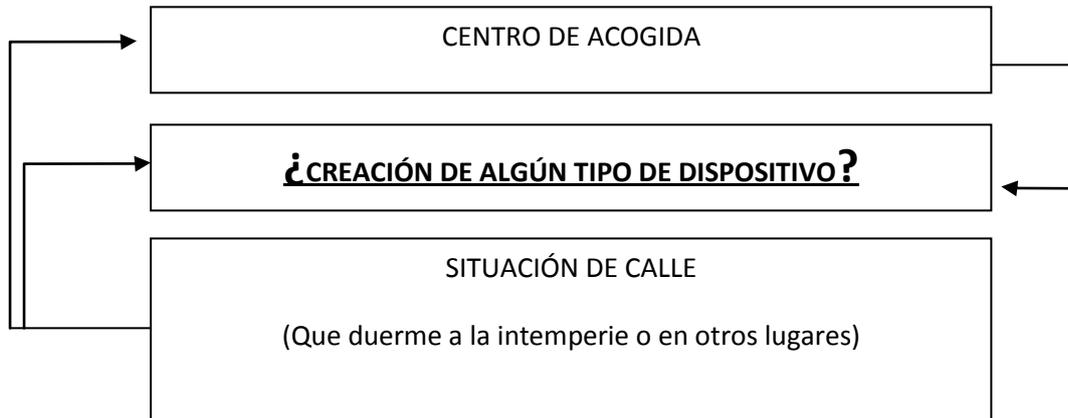


Figura 6: El recurso intermedio.

El estado de salud tanto a nivel físico como emocional de las PSH se encuentra, como se expuso en el estado de la cuestión, más deteriorado que en población general, sin olvidar las adicciones y conductas de riesgo.

Sería interesante incluir iniciativas de Educación para la salud en el trabajo con este colectivo, en la línea de la investigación de Portero y Utrilla (2002) que ponen de relieve “la necesidad de establecer medidas con carácter de prevención secundaria que atajen la situación en la que se encuentran, prevengan el avance de enfermedades y potencien la educación en salud”.

En esta línea, se aprecia un inconformismo del residente a recibir asistencia psicológica y/o psiquiátrica¹⁷. Considerando conjuntamente este fenómeno con la importancia que tiene un adecuado bienestar para el proceso de inclusión social, surge la idea de negociar un acercamiento de los servicios de salud mental al centro, coincidiendo con el estudio de Portero y Utrilla (2002).

¹⁷ Es necesario aclarar que esta afirmación, no se refiere solamente a aquellos usuarios con patologías graves diagnosticadas (los cuales suelen acceder con facilidad tal como reconoce una Trabajadora), sino que pretende abarcar un amplio abanico de desajustes emocionales, menos severos pero que pueden ser un fuerte limitador en el proceso de inclusión socio-laboral, en la línea de Repetto y Pérez (2007) y De Benito (2013).

Estas autoras exponen que *“el establecimiento de programas específicos¹⁸ para las patologías añadidas en los centros de acogida y albergues, adaptados a las necesidades de las Personas sin hogar, son herramientas imprescindibles”*.

Esta atención sería de necesidad para una gran parte de los usuarios, en especial por su mayor tasa de problemas mentales: *“las personas sin hogar examinadas presentan una mayor sintomatología psicopatológica que la encontrada en población general”* (Salavera y cols., 2009) y por otro lado por el deterioro de bienestar emocional que encuentra la persona: falta de habilidades socio-emocionales etc. (Arias y cols., 2004)

Este aspecto ha de ir acompañado siempre de una inclusión vía formativo-laboral desde el primer día, como exponían Dueñas y colaboradores (2004), al considerar la formación y el empleo como un elemento favorecedor del bienestar emocional.

A ello, se le suma la idea de Caridad (2004) que pone de relieve la importantísima necesidad de garantizar la inclusión social de las personas sin hogar, como elemento fundamental en su bienestar emocional.

Este cita que *“el psiquismo [...] está en movimiento de modificación e integración. Esto hace del apoyo grupal y social una necesidad omnipresente, de allí, la vulnerabilidad del sujeto frente a las crisis sociales, cuando caen los ideales y las organizaciones sociales claudican”* o la idea de que *“sin lazo social no puede existir comunidad sana”*.

Este autor, propone además la intervención familiar como vía para la inclusión en las personas con trastornos mentales severos. En el presente trabajo se pretende extrapolar esta idea a las PSH, por un doble motivo: en primer lugar por la alta tasa de trastornos mentales que se identifican en el sinhogarismo y en segundo, por la falta de vinculación y deterioro socio-emocional y escasez de relaciones socio-familiares en la línea que exponían Martulic (2010) y Carbonero (2013).

Como hemos visto, se puede apreciar que, en términos generales, se aprecia como la gran mayoría de los usuarios tienen una serie de características en común: Analfabetismo digital, bajo nivel formativo, falta de hábitos laborales, falta de motivación y pequeños desajustes de personalidad (e incluso patologías).

¹⁸ Siempre contemplando el principio de normalización, es decir, que se posibilite el acceso a estos recursos de igual manera que el resto de la población.

Si bien el trabajo de inserción laboral de los últimos años se viene basando en los proyectos individualizados de empleo, en este trabajo se considera, en vista de las características comunes en la mayoría de usuarios expuestas, el diseño de proyectos de inserción de naturaleza colectivista.

Es reseñable que este término debería ofrecer cierta flexibilidad a las necesidades formativas de cada persona. Es decir, si bien se planteará un proyecto que intenta abarcar a la población sinhogar en su colectividad, se destaca que tendría que contar con itinerarios distribuidos en niveles que permitiera avances educativos en todas las personas, independientemente de su nivel formativo (se recogía en el análisis de resultados las demandas de los residentes con estudios superiores). Además se pone de relieve su carácter voluntario (apreciábamos como el informe del Ministerio de Sanidad y la teoría “housing first” cuestionan duramente el cumplimiento de objetivos como requisito en estos programas).

Cómo se ha expuesto, la propuesta del presente estudio, similar a las llevadas a cabo en otros contextos socio-educativos, no niegan la atención de las necesidades específicas de cada usuario, pudiéndose trabajar dentro de este contexto las necesidades individuales.

Ello tiene la finalidad de facilitar la inclusión social mediante el trabajo socio-educativo, y potenciar las competencias y la formación académico-profesional del usuario. Estos itinerarios formativos, similares a los llevados a cabo en el ámbito de la reinserción penitenciaria, deberían dar certificados oficiales¹⁹ que reflejaran la formación y experiencia adquirida, para mejorar el nivel de empleabilidad de esta población.

Además, en vista de las barreras provocadas por la situación de “sinhogarismo”, aún residiendo en el propio centro de acogida, el proyecto factible pretende adecuarse al modelo “housing first”, lo que implica facilitar el acceso a una vivienda además de la intervención socio-educativa.

Estos aspectos, desde los que se elaborará la propuesta, se consideran necesarios y es conveniente aclarar que no son para nada contradictorios, sino que se complementan,

¹⁹ Tema actualmente digno de debate, debido a la reciente implantación de los “certificados de profesionalidad” y al trabajo por competencias en los contextos de inserción laboral y orientación para el empleo.

facilitando al usuario una vivienda y utilizando el centro de acogida como recurso socio-educativo y punto de arraigo.

Para ello, en vista de la necesidad de ampliación de recursos (facilitación de vivienda digna, ampliación de recursos psico-educativos etc.) sería necesario contar con la implicación plena de la administración pública.

Iniciativas similares a las que sugiere este estudio, se llevan a cabo en ayuntamientos grandes y con una evidente mayor cantidad de recursos. Es el caso del “Programa municipal de atención a personas sin hogar de Barcelona”, que contempla una serie de medidas como los servicios de viviendas de inclusión y con soporte socio-educativo (Martulic, 2010).

A continuación se dibujan las bases sobre las que, en vista de los datos analizados, sería conveniente continuar trabajando para diseñar un posible plan de inserción.

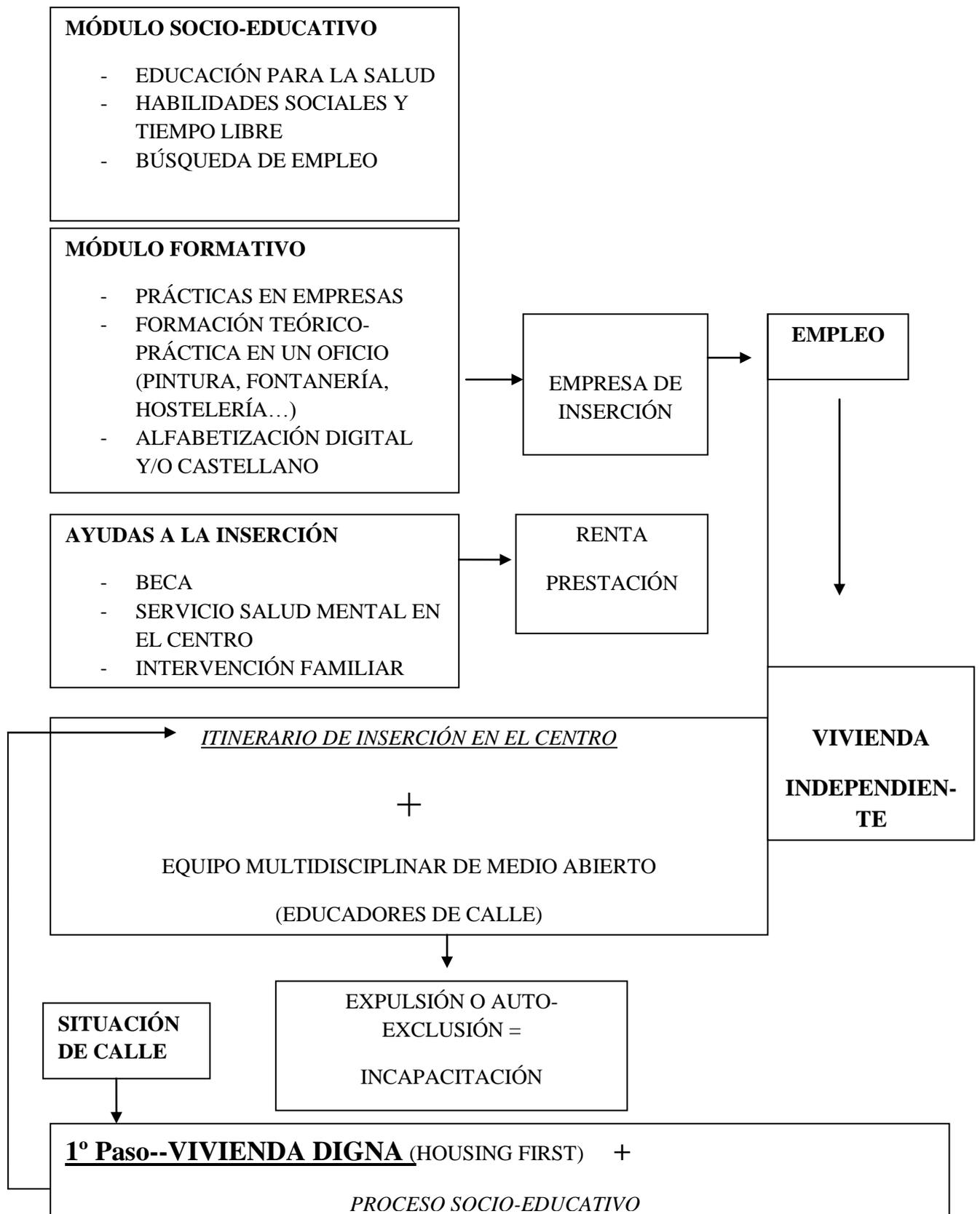


Figura 7: El Proyecto factible. Bases para su elaboración. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados en el estudio.

H-LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Como limitación en la investigación cabe destacar la rigurosa confidencialidad con la que se ha llevado a cabo el trabajo. Esto ha supuesto una ausencia de información (contextualización etc.), que para nada se contraponen con un trabajo original y de rigor científico. Además se ha recogido datos de gran riqueza académica, que no se han reflejado en el presente documento, debido a que podrían suponer una violación de la confidencialidad y del secreto profesional.

Por otro lado, ha podido ser un limitador en el estudio las características de la muestra seleccionada. Si bien los sujetos seleccionados han sido todos aquellos residentes que han pasado por el centro de acogida durante el periodo de recogida de datos, se destaca que el fenómeno del sinhogarismo en la localidad es mucho más amplio.

Se exponía anteriormente la situación de personas que, por múltiples motivos, no acceden al centro de acogida o no pueden prolongar su estancia por lo que se ven obligados a refugiarse en otros lugares. La muestra por lo tanto no puede considerarse como la totalidad de las personas sin hogar que viven en la localidad, sino como aquellas que, debido a su situación les es posible acceder al centro de acogida y mantener el alojamiento.

Se propone como interesante y necesaria línea de investigación, determinar la dimensión del sinhogarismo en la localidad, con una muestra que necesariamente debería abarcar a todas aquellas personas sin hogar, bien residentes en los centros de acogida o bien cobijados en otros espacios.

Aquí es posible que la investigación adquiera una perspectiva multidimensional al surgir la necesidad de analizar y profundizar en los diversos contextos en los que, presumiblemente, duermen y/o conviven PSH., fuera del centro de acogida.

En vista de las directrices marcadas por instituciones superiores, parece cuestionable el procedimiento sancionador del centro. Al igual que reconoce el Ministerio de Sanidad (2011), preocupa encontrar un protocolo que, ajustado a derecho, conjugue la seguridad del centro con el derecho a alojamiento de emergencia, tema que se propone para su posible análisis y modificación.

En el plano administrativo, sería interesante estudiar sobre que directrices debería evolucionar la ley autonómica de servicios sociales. Urge encontrar un marco jurídico que facilite la inclusión de este colectivo. Además, tal y como exponen García y colaboradores (2012) en el “Índice DEC”, existe la necesidad añadida de crear una cartera de servicios en la autonomía. Por lo tanto, se propone como línea de investigación ineludible.

Por otro lado cabría esclarecer el grado de implicación de la administración local en materia de sinhogarismo. La conclusión que se deriva de la presente investigación y que coincide con el discurso experto enuncia que las instituciones locales no tienen una implicación plena en esta materia.

Además podría ser un tema de estudio atractivo, conocer que incoherencias existen en el ámbito de los servicios sociales entre autonomías. Como se exponía anteriormente, hay personas que no pueden optar a beneficiarse de los servicios sociales locales debido a su falta de empadronamiento, quedando (por diversos motivos entre ellos, algunos relacionados con economía sumergida, narcotráfico etc.), en situación de calle.

Por lo tanto este posible trabajo tendría como finalidad proponer modificaciones en el sistema de servicios sociales para que hubiera una uniformidad entre las autonomías del estado. Esta línea de investigación se encuentra íntimamente ligada al informe de la FePsh (2011), que reclama la coordinación institucional. Una coordinación que, enlazada con la prevención temprana, debiera aglutinar a aquellos ámbitos en los que, conjeturablemente, el usuario quedará en situación de calle (centros penitenciarios, sanitarios y viviendas inseguras e inadecuadas principalmente).

En términos generales este estudio destaca, entre otras cosas, la lejanía y el “blindaje” que tiene el servicio social para el ciudadano.: Control policial como requisito previo al acceso al centro, percepción de lejanía en los usuarios y normas en algunos casos basadas en una fuerte desconfianza.

Sería interesante introducir pautas en el funcionamiento del centro que permitieran crear un clima de confianza y apoyo y que rompiera con las relaciones unidireccionales profesional-residente. La investigación a llevar a cabo, radicaría en dibujar un esquema de funcionamiento que pudiera armonizar la seguridad del centro con un clima cálido y de cercanía profesional-residente.

Este estudio, como se ha expuesto, dibuja unas bases sobre las que sería conveniente trabajar para el diseño de una intervención en la localidad, en materia de sinhogarismo (figura 6).

Aquí ha habido temas que no se han abordado debido a su especificidad, como pueda ser la inclusión de iniciativas de Educación para la salud, de Intervención Familiar o de Salud mental. Por lo tanto se considera necesario seguir trabajando bajo estas directrices, abriéndose un amplio abanico de posibles investigaciones, con la finalidad de poder mejorar el trabajo con la población sin hogar.

Las propuestas esbozadas pueden parecer difíciles de conseguir, si tenemos en cuenta el “poco evolucionado” marco administrativo y pedagógico del trabajo con PSH. Sin embargo en vista de los programas llevados a cabo en ciudades con más recursos, en España y en otros países, se confía en la viabilidad de la intervención.

Por ello se esquematiza el camino a seguir en nuestra localidad, y se anima a los profesionales de la acción social y resto de agentes implicados en materia de sinhogarismo, a innovar en favor de la inclusión de este colectivo.

I- BIBLIOGRAFÍA/ WEB-GRAFÍA:

- Arias, B., Mingo, A.B. y García, R.M. (2004). Respuestas para las PSH: desde la inactividad al empleo. *Educación social*. 27. 81-96.
- Artiles, A.M. y Lope, A. (1999). ¿Sirve la formación para tener empleo? Universidad autónoma de Barcelona. *Revista Papers*. 58. 39-73.
- Azurmendi, F. (1992). Drogo-delinuencia y medidas alternativas. *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 6. 67-77.
- Bringas Molleda, C., Rodríguez Díaz, F.J., y Villa Moral Jiménez, M. (2010). Consumo de drogas en población reclusa. Relación diferencial entre abuso de sustancias psicoactivas y reincidencia. *Salud y Drogas*. (10). 2. 67-90.
- Cabrera, P.J. (2004). La vida al raso. Intervención educativa con personas sin hogar. *Educación Social*. 27. 11-20.
- Cabrera, P.J. y Rubio, M.J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de trabajo e inmigración*. 74. 51-74.
- Carbonero Muñoz, D. (2013). Procesos e itinerarios en las personas sin hogar. *Tesis Doctoral*. Universidad de la Rioja. Servicio de publicaciones.
- Cardona, A. (2004). Las personas sin hogar y las políticas sociales. Intervención educativa con personas sin hogar. *Educación social*. 27. 21-40.
- Carmona Orantes, G. (2005). Del "asistencialismo" contra la exclusión social, a la formación para la inserción sociolaboral. Revisión conceptual. *Revista de educación de la universidad de Granada*. 18. 189-205.
- Castro Rodríguez, M. (2001). Sobre el alcohol y las drogas en la población "sin hogar". *Cuadernos de psiquiatría comunitaria*. (vol.1). 1. 75-86.
- Cazorla, B. (2011). "Pisos patera", un fenómeno todavía real y de difícil solución. *20 minutos.es*. <http://www.20minutos.es/noticia/1077160/0/piso/patera/inmigrantes/>
(Consultado el 28 de Junio de 2014)
- Comisión Europea, 2011. La dimensión social de la estrategia Europa 2020. Un informe del comité de protección social. Dirección general de empleo, asuntos sociales e inclusión. *Luxemburgo, oficina de publicaciones de la Unión Europea*.

- De Benito Castanedo, J. (2013). Factores relacionados con la inserción socio-laboral de jóvenes privados de libertad: un estudio exploratorio. *Trabajo Fin de Máster*. Universidad de Cantabria.
- Dueñas Ferrándiz, J., Romero Périz, J., Iglesias Lobo J.M. (2004). Menores fuera de casa. Intervención educativa con personas sin hogar. *Educación social*. 27. 97-110.
- Federación de Entidades de Apoyo a las Personas sin hogar (2011). Por la elaboración de una estrategia estatal para la prevención y erradicación del sinhogarismo. <http://www.provivienda.org/wp-content/uploads/2012/05/Informe-ejecutivo-FEPSH-definitivo.pdf> (Consultado el 31 de agosto de 2014)
- García, G., Barriaga, L., Ramírez, J.M., Santos, J. (2013). Índice de desarrollo de los servicios sociales. (Índice DEC). *Asociación estatal de directores y gerentes en servicios sociales*.
- Greenwood, D.J. (2000). De la observación a la investigación-acción participativa: una visión crítica de las prácticas antropológicas. *Revista de antropología social*, 9. 27-49. <http://legales.com/tratados/f/fdemencia.html> (Consultado el 19 de Julio de 2014)
- <http://www.boe.es/boe/dias/1983/10/26/pdfs/A28932-28935.pdf> (Consultado el 14 de Agosto de 2014)
- <http://www.ine.es/prensa/np761.pdf> (Consultado el 20 abril de 2014)
- http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf (Consultado el 23 de Julio de 2014)
- INE (2012). Encuesta a las personas sin hogar. Notas de Prensa.
- Jiménez Ramírez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios pedagógicos*. 34. nº 1. 173-186.
- Lamarca, I., Hernández, J., López de Foronda, F., Martínez-Acha, V., Barceló, F., Barrenkua, I., Aguirreche, M.L., Mendieta, I., Oiarbide, J., Llano, I., Oca, N., Pagola, A., González, M., Herrero, I., y Pérez, Z. (2006). Respuesta a las necesidades básicas de las personas sin hogar y en exclusión grave. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al parlamento Vasco. *Gráficas Santamaría S.A.*

- Martínez, L.A. (2007). La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. *Fundación Universitaria Los Libertadores*. http://www.ulibertadores.edu.co:8089/recursos_user/documentos/editores/7118/9%20La%20observaci%F3n%20y%20el%20diario%20de%20Campo%20en%20la%20Definici%F3n%20de%20un%20Tema%20de%20Investigaci%F3n.pdf (Consultado el 20 de Julio de 2014)
- Matulic Domandzic, M.V. (2010). Nuevos perfiles de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: un reto pendiente de los servicios sociales de proximidad. Universidad de Barcelona. *Revista de Trabajo Social y Acción Social*. 48. 9-30.
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011. Configuración de una red local de atención a personas sin hogar integrada en el sistema público de servicios sociales. 100 argumentos y propuestas. Madrid. *Centro de publicaciones*.
- Moreno Márquez, G. (2009). Características y tipologías de las personas sin hogar en Bizkaia. Hacia un enfoque complejo de la realidad del sinhogarismo. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad del País Vasco. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkari*. 46. 35-44.
- Muñoz López, M., Vázquez Cabrera, J.J., Panadero Herrero, S., Vázquez Valverde, C. (2003). Características de las personas sin hogar en España: 30 años de estudios empíricos. *Cuadernos de psiquiatría comunitaria*. (3). 2. 100-116.
- Peretz, H. (2000). Los métodos en sociología. La observación. Quito. *Ed. Abia-Yala*.
- Portero Cobeña, M. y Utrilla Moya, M.J. 2002. Personas sin hogar y salud. *Documentación Social*. 127. 227- 246.
- Rebusta Rubio, M^a. M. (2011). Perfil de las personas sin hogar alojados en el centro de baja exigencia de Cuenca. *Trabajo Fin de Grado*. Universidad de Castilla La Mancha.
- Repetto Talavera, E. y Pérez González, J.C. (2007). Formación en competencias socio-emocionales a través de las prácticas en empresas. *Revista Europea de formación profesional*. 40. 92-112.
- Robles Gavira, G. y Pérez González, B. (2014). Procesos de exclusión social severa: de la escuela a la calle. *Revista Zerbitzuan*. 55. 87-98.
- Rubio Arribas, F.J. (2007). Ciudadanos y ciudadanas altamente estigmatizados y/o excluidos: “las personas sin hogar”. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. (15). 1. 177-191.

- Rubio, J. y Comisión jurídica de la asociación Proyecto Hombre. (2006). Código penal y drogodependencias: la experiencia de Proyecto Hombre. *Revista de la asociación Proyecto Hombre*. 65. 8-11.
- Salavera, C., Puyuelo, M. y Orejudo, S. (2009). Trastornos de personalidad y edad: Estudio con personas sin hogar. Universidad de Murcia. *Anales de psicología*. (25). 1. 261-265.
- Sánchez Morales, M.R. (2010). Las personas 'sin hogar' en España. UNED. *Revista Española de Sociología*. 14. 21-42.
- Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación (2011). Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2011. Informe Español. Ed. *Sociedad anónima de fotocomposición*.
- Tezanos, J.F. (1997). La explicación sociológica: una introducción a la sociología. Madrid. Editorial UNED.
- Travieso, J.L. y Planella, J. (2008). La alfabetización digital como factor de inclusión social: una mirada crítica. Universitat Oberta de Catalunya. *Revista sobre la sociedad del conocimiento*.
- Trilla, C. (2004). Vivienda y exclusión social. Intervención educativa con personas sin hogar. *Educación social*. 27. 41- 54.
- Walters, G. D. (1994). *Drugs and crime in lifestyle perspective*. Sage Publications.